**RESOLUCIÓN N° 307**

**POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE ECONOMÍA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE (UNE), SEDE CIUDAD DEL ESTE, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.**

Asunción, 20 de setiembre de 2023

**VISTO**: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la carrera de Economía, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Este (UNE), sede Ciudad del Este; y,

**CONSIDERANDO**: Que, la Ley N° 2072/2003 *"De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior"*, en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: *"La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final…"*;

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para carreras de grado, y se autoriza su publicación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Economía, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Este (UNE), sede Ciudad del Este;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por María Delfina Ruíz Díaz de Mendoza, Jorge Silvero Samudio y María Graciela Bernal de Macchi, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

**RESOLUCIÓN N° 307**

**POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE ECONOMÍA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE (UNE), SEDE CIUDAD DEL ESTE, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.**



Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar, por 4 años, la carrera de Economía, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Este (UNE), sede Ciudad del Este, según consta en el Acta N° 26 de fecha 20 de setiembre de 2023;

Que, el artículo 82 de la Ley Nº 4995 *"De Educación Superior"* establece: *"La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera…"*;

Que, el artículo 9º de la Ley N° 2072/2003 establece: *"… Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia…"*;

Que, según Decreto N° 6748 de fecha 26 de enero de 2017, Decreto N° 4919 de fecha 25 de febrero de 2021, Decreto N° 6933 de fecha 11 de abril de 2022, Decreto N° 6982 de fecha 26 de abril de 2022 y Decreto N° 7596 de fecha 05 de agosto de 2022, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, según testimonio obrante en el Acta Nº 05 labrada en fecha 22 de febrero de 2023, se reeligió a la Presidente del Consejo Directivo;

**Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,**

**LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

**RESUELVE:**

**RESOLUCIÓN N° 307**

**POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE ECONOMÍA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE (UNE), SEDE CIUDAD DEL ESTE, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.**



1°.- **ACREDITAR,** por 4 años, la carrera de Economía, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Este (UNE), sede Ciudad del Este, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.

2°.- **RECOMENDAR** a la Universidad Nacional del Este (UNE), sede Ciudad del Este, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para la carrera de Economía.

3°.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.

4°.- **COMUNICAR** y archivar.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · ANEAES

**Dra. Dina Matiauda Sarubbi**
Presidente

ANEAES
Tetã Rogavusu Tekombo'e Mbo'ehaovusupegua
Jehepyme'ẽ ha Ñembokuatiahapegua
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

**MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

**Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado**

**Evaluación con fines de Acreditación**

# INFORME FINAL

Institución: Universidad Nacional del Este

Carrera: Economía

Unidad Académica: Facultad de Ciencias Económicas

Sede/Filial: Ciudad del Este

Pares Evaluadores: 1. María Delfina Ruiz Díaz de Mendoza (Coord.)

2. Jorge Silvero Samudio

3. María Graciela Bernal de Macchi

## INTRODUCCIÓN

### A. Presentación de la Institución

*La Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad del Este fue filial de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción por Res. Nº 3656/ 1992. La Ley No 250/1993 crea la Universidad Nacional del Este y la Filial pasa a formar parte de la nueva Universidad, como Facultad de Ciencias Económicas (FCE) con las carreras de Administración y Contabilidad. La carrera de Economía fue habilitada por Res. CSU Nº 03/95. La Facultad de Ciencias Económicas cuenta con filiales en las ciudades de Santa Rita, Juan León Mallorquín, Itakyry y sección en Minga Porá.*
*La carrera presenta dos Planes de Estudios. EL Plan de Estudios del Proyecto Curricular 2002 aprobado por el CSU de la UNE Acta Nº 217, el cual está registrado en el CONES según Res. Nº 57/14 posee una carga horaria de 3.260 Horas, y contempla áreas básicas 38%, profesionales 54% y complementaria 8%, con una duración de 6 años que feneció en 2022. El Plan de Estudios del Proyecto Académico 2018 aprobado por el CSU de la UNE Res. Nº 008/2018 y registrado en el CONES según Res. Nº 149/2019, posee una carga horaria de 3.338 horas, cuya equivalencia en créditos son 267 y contempla 22% en materias básica, 53% materias profesionales, 24% materias complementarias y materias optativa, 1% Extensión Universitaria, con una duración de 5 años que tiene la primera cohorte de egresados en 2022. La modalidad es presencial y el título que otorga es Economista. En el Proyecto Curricular 2002 no está definida la pasantía obligatoria y sin embargo, el Proyecto Académico 2018 le asigna 170 horas reloj , y la define como un espacio curricular integrador de las competencias específicas y genéricas de egreso: es una práctica profesional obligatoria, actividad curricular que desarrolla el estudiante de la carrera fuera de la institución. El trabajo final de grado se elabora después de haber aprobado todas las asignaturas que corresponden al Plan de Estudio.*
*La estructura organizacional de la institución muestra el relacionamiento de la carrera de Economía con las diversas instancias de la FCE. La carrera cuenta con aulas, laboratorios, biblioteca, sanitarios sexados, salón de actos, espacios destinados a actividades recreativas, culturales y deportivas. La infraestructura cuenta con rampas, señalética, estacionamientos para docente y estudiantes y todo lo necesario en temas de accesibilidad y prevención. Los directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo cuentan con áreas de trabajo en las que disponen de espacio y herramientas para el desarrollo de sus actividades, todos los espacios están en buenas condiciones sanitarias y de bioseguridad. La carrera de economía cuenta con los recursos presupuestarios necesarios para cumplir las funciones sustantivas.*

### B. Descripción de la Visita

*El equipo de Pares Evaluadores designado por la ANEAES realizó la visita a la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Este, para la evaluación externa con fines de acreditación de la carrera de Economía - Sede Ciudad del Este, los días 22, 23, 25 y 26 de mayo del corriente año. La ANEAES suministró al equipo de Pares las documentaciones correspondientes, así como también otras adicionales que fueron solicitadas. El Equipo de Pares elaboró la Agenda de la visita, que fue entregada en el plazo fijado a la Agencia y ésta a la carrera. Luego, la Agenda fue consensuada por las partes.*
*La ANEAES gestionó los aspectos logísticos de la visita antes y durante los cuatro días de la visita, en la modalidad combinada. El Comité de Pares Evaluadores mantuvo varias reuniones con distintos actores de la comunidad académica y administrativa: autoridades, comité de autoevaluación, docentes, estudiantes, egresados, empleadores, personal administrativo y de apoyo responsables de distintas áreas de la carrera evaluada. Cabe resaltar que en la modalidad combinada todas las reuniones fueron realizadas correctamente, sin inconvenientes de conectividad, salvo algunos cortes de la señal que rápidamente fueron subsanados por la institución.*
*Además, el cuarto día se ha realizado el recorrido por las instalaciones y espacios destinados a la carrera, en forma virtual y presencial. La modalidad combinada del recorrido por las instalaciones pudo ser desarrollada en forma normal. Igualmente, las autoridades respondieron todas las consultas y entregaron las informaciones solicitadas.*
*Asimismo, cabe resaltar que el Comité de Pares siguió los lineamientos y el modelo trazado por la ANEAES, así como la agenda consensuada por las partes.*
*El Comité de Pares evaluadores realiza el cierre de la visita el viernes 26 de mayo del 2023, con la lectura del Informe de Salida, resaltando la apertura y buena predisposición de las autoridades de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNE que acompañaron la visita, lo que permitió trabajar en un ambiente de respeto mutuo y cordialidad.*

**C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos**

*El informe de Autoevaluación de la carrera de Economía presenta la estructura general conforme a la solicitada por la ANEAES. El Comité de Pares realizó un análisis exhaustivo de las documentaciones entregadas por la carrera de Economía, como el informe de autoevaluación con sus respectivos anexos, y otros documentos solicitados antes y durante la visita. Algunos archivos entregados no están en formato accesible. En el proceso de análisis se evidenció la falta de actualización y sincronización del MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES con los Reglamentos internos de la Facultad de Ciencias Económicas aprobados en el 2022, por ejemplo, en el primero figura Dirección de Admisión y en el segundo ya no aparece o caso contrario ocurre con la Auditoría Interna. También, algunos resoluciones muy recientes que no permitieron visualizar el cumplimiento sistemático de algunos indicadores. La carrera responde que están en un periodo de ajuste de los referidos documentos. También, el informe de las encuestas aplicadas a los diversos estamentos no fue completa pues no incluyó la muestra y el periodo de aplicación. En ocasión de la visita, se pudo cumplir con la agenda planificada para el efecto, desarrollando reuniones y entrevistas en un clima de cordialidad y respeto con los diferentes actores involucrados y en la visita in situ se pudo evidenciar aspectos de la infraestructura física y las instalaciones disponibles por la Carrera para el logro de sus objetivos y permitió la complementación de la información proporcionada previamente. La carrera de Economía evidencia su compromiso con el proceso de evaluación para el aseguramiento de la calidad.*

| DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Componente 1. Organización** | | | | |
| **Criterio 1.1.1** | **Indicadores** | **Cumplimiento** | **Argumentaciones** | **Medios de Verificación** |
| **Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera** | a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera. | *Cumple Totalmente* | *La estructura organizacional de la Facultad de Ciencias Económicas (FCE); y, por consiguiente, de la Carrera Economía corresponde a los lineamientos contenidos dentro de la normativa institucional. En efecto, la Facultad y la carrera cuentan con Organigramas que están formalizadas por Resolución del Consejo Directivo N° 362/2019, en concordancia con la estructura de la Universidad Nacional del Este. Se verifica que la carrera cuenta con áreas de apoyo que permite responder a las necesidades del mismo* | *Organigrama de la carrera de Economía y otras dependencias*<br>*Resolución Nº CD FCE 362/2019 de aprobación del organigrama y del manual de funciones.*<br>*Organigrama de la Facultad de Ciencias Económicas* |
| | b. La estructura organizacional de la carrera es coherente con la unidad académica a que pertenece. | *Cumple Totalmente* | *La carrera de Economía se encuentra inserta en la Facultad de Ciencias Económicas, que pertenece a la misma área del conocimiento. La Facultad cuenta con diferentes Direcciones y áreas que prestan apoyo a la carrera en aras del cumplimiento de su misión.* | *Organigrama de la carrera de Economía y otras dependencias*<br>*Resolución Nº CD FCE 362/2019 de aprobación del organigrama y del manual de funciones.*<br>*Organigrama de la Facultad de Ciencias Económicas* |
| | c. La estructura organizacional de la carrera permite una adecuada coordinación de todos los estamentos de la carrera para lograr los objetivos. | *Cumple Totalmente* | *Se verifica una adecuada correspondencia entre los organigramas de la FCE y de la carrera. La FCE cuenta con una estructura organizacional que permite la estrecha vinculación de las actividades que se desarrollan al interior de la carrera de Economía, para el logro de los objetivos propuestos en el Proyecto Académico. La FCE cuenta con Dirección Académica, de Extensión, de Investigación, y otras dependencias que se relacionan con las demás direcciones de la unidad académica y permiten lograr los objetivos establecidos.* | *Organigrama de la carrera de Economía y otras dependencias*<br>*Resolución Nº CD FCE 362/2019 de aprobación del organigrama y del manual de funciones.*<br>*Organigrama de la Facultad de Ciencias Económicas* |
| | d. Están definidas y formalizadas las funciones de las distintas instancias establecidas en la estructura organizacional. | *Cumple Totalmente* | *El Manual de Funciones y Organizaciones del año 2019, formalizada por Resolución del Consejo Directivo describen las funciones y los cargos de las distintas instancias que se declaran en el organigrama institucional, y que garantizan el cumplimiento de los propósitos de la Carrera.* | *Manual de Organización y Funciones.*<br>*Resolución Nº CD FCE 362/2019 de aprobación del organigrama y del manual de funciones.* |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | e. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos. | *Cumple Totalmente* | *Según Res. Nº D.FCE 343/21; 90/22 y 142/22 y el Memorando de Talento Humano T.H. Nº42/2023 (anexado con el descargo) se constata que los cargos definidos en el Organigrama de la carrera que se describen en el Cuadro de Caracterización del Personal Directivo y Administrativo; se encuentran cubiertos.* | *Manual de Organización y Funciones, pág. 166. Caracterización del personal Administrativo y de Apoyo de la FCE. Res. Nº D.FCE 343/21; 90/22 y 142/22, Memorando de Talento Humano T.H. Nº42/2023* |
| **Nivel de cumplimiento del Criterio** | **Valoración Cualitativa** | | **Valoración Cuantitativa asociada** | |
| | **PLENO** | | **5** | |
| **Juicio Valorativo del Criterio** | *La Facultad de Ciencias Económicas y, por tanto, la Carrera de Economía cuentan con una estructura organizacional diseñada con el fin de garantizar el cumplimiento de los propósitos de la carrera, por consiguiente, la Carrera de Economía corresponde a los lineamientos contenidos dentro de la normativa institucional. La estructura organizativa de la carrera es coherente con la unidad académica a la cual pertenece y permite una adecuada coordinación con los demás estamentos. Las funciones y los cargos que garantizan el cumplimiento de los propósitos de la Carrera, están más bien definidos desde la Facultad de Ciencias Económicas. De acuerdo a los cargos definidos en el Organigrama de la carrera que se describen en el Cuadro de Caracterización del Personal Directivo y Administrativo, los cargos vacantes fueron cubiertos, según Res. Nº D.FCE 343/21; 90/22 y 142/22, y de acuerdo al organigrama vigente.* | | | |
| **Criterio 1.1.2.** | **Indicadores** | **Cumplimiento** | **Argumentaciones** | **Medios de Verificación** |
| **Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera** | a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas y tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva. | *Cumple Totalmente* | *La UNE fue creada por la Ley N° 250, de fecha 22/10/93. Bajo esa misma Ley, la FCE de la UNE adopta su autonomía. Luego, se habilitan simultáneamente, con plan regular, las carreras Administración y Contabilidad por Resolución del CSU Nº 45/95 de fecha 11/09/95 y, se crea la carrera Economía por Resolución del CSU Nº 03/95 del 13/01/95. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas por Resolución de las instancias y autoridades correspondientes. Se observa que la carrera dispone de procedimientos para el enfoque inclusivo y mecanismos de atención especial a estudiantes con diversidad funcional/discapacidad.* | *https://www.fceune.edu.py/v2/index.php/reglamentos/* |
| | b. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad. | *Cumple Totalmente* | *La carrera aprobó protocolos de bioseguridad a través de la Resolución del Decanato N°111/2020, en la que "establece el protocolo para el desarrollo de la educación virtual". Cuenta con profesionales del área de la Salud (Enfermería y Psicología) para prestar los primeros auxilios a los miembros de la comunidad educativa o evitar algún tipo de riesgo. Posee, además un Manual de Emergencia para salvaguardar la integridad física de la comunidad educativa ante eventos no previstos.* | *https://www.fceune.edu.py/v2/index.php/reglamentos Resolución D.FCE Nº114/2020 Aprobación de protocolo de educación a distancia. Manual de Emergencia de la FCE, aprobado por resolución Nº CD.FCE 385/2019.* |
| | c. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están difundidas en diferentes medios accesibles. | *Cumple Totalmente* | *La carrera de Economía ha demostrado que posee normativas aprobadas, actualizadas, documentadas y difundidas, a través de distintos medios: whatsapp, e-mail, pág. Web institucional; Redes Sociales, Avisos, circulares, etc.* | *https://www.fceune.edu.py/v2/index.php/reglamentos/ Resolución CD.FCE Nº 39/2020 Canales oficiales de comunicación . Captura de pantalla de medios de comunicación.* |
| | d. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se aplican sistemáticamente. | *Cumple Totalmente* | *Se observa que la carrera aplica sistemáticamente normativas y reglamentos que la rigen, a través del registro de clases, procedimientos evaluativos, informes de uso de plataforma, y diversas actividades académicas/administrativas que se evidencian en los calendarios académicos de distintos años lectivos.* | *Horarios, planes de clases y Calendario académico POA de la Carrera de Economía. POA_Dirección de Investigación. Libro de Cátedra e Informe de plataforma Moodle. POA_Dirección de extensión.* |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | e. Las normativas que rigen la carrera contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros. | *Cumple Totalmente* | *Se observa un Código de Ética que regula el desempeño y el comportamiento de los miembros de la comunidad académica. Además, existe una Comisión que se reúne periódicamente para tratar cuestiones que hacen a la aplicación de las normas del Código.* | *Código de ética de la FCE y sus aplicaciones. Informe de comité de ética. Actas del comité de ética.* |
| | f. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades. | *Cumple Totalmente* | *En la Resolución protocolo de utilización de la plataforma virtual de aprendizaje (PVA), se constata que las normativas fueron actualizadas de acuerdo a la situación existente(COVID19), lo cual se denota la actualización de acuerdo a la necesidad. Además se observan otros reglamentos y resoluciones que fueron actualizadas.* | *Reglamento Interno de la FCE V.01, V.02 y V.03. Reglamento de Cátedra V1, V2 y V3. Resolución protocolo de utilización de la plataforma virtual de aprendizaje (PVA).* |
| | g. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera son conocidas por toda la comunidad educativa. | *Cumple Parcialmente* | *La carrera utiliza distintos medios para dar a conocer sus normativas y reglamentaciones, tales como: correos electrónicos institucionales, redes sociales, avisos, circulares, memorando, etc. En efecto, la socialización de las normativas y/o reglamentaciones se realizan a través de charlas institucionales y/o Claustros docentes. Sin embargo, no se pudo corroborar fehacientemente que el estamento estudiantil tiene pleno conocimiento de las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera, aun cuando los resultados de la encuesta de satisfacción realizada a los mismos, demuestran que ellos manifiestan su conformidad con el sistema de comunicación interna y externa que implementa la carrera.* | *https://www.fceune.edu.py/v2/index.php/reglamentos/ Resolución CD.FCE Nº 39/2020 Canales oficiales de comunicación. Captura de pantalla de medios de comunicación. Captura de pantalla de Charla Institucional Virtual y Capacitación Docente Virtual. Charla Institucional y Claustro Docente Presencial. Encuestas a Alumnos, Docentes, Funcionarios.* |

| **Juicio Valorativo del Criterio** | **Valoración Cualitativa** | **Valoración Cuantitativa asociada** |
|---|---|---|
| | **SATISFACTORIO** | **4** |

| | |
|---|---|
| **Juicio Valorativo del Criterio** | *La Carrera de Economía ha demostrado que posee normativas aprobadas, actualizadas, documentadas y difundidas, pero requiere una mayor socialización en el estamento estudiantil. Además, la carrera demuestra que cumplen de manera general las normativas que la legislan. Asimismo, las normas legales y/o documentos que respaldan sus procesos y procedimientos contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros y lo relacionado a protocolos de bioseguridad, los mismos se actualizan de acuerdo a las necesidades.* |

## Componente 2. Gestión

| Criterio 1.2.1. | Indicadores | Cumplimiento | Argumentaciones | Medios de Verificación |
|---|---|---|---|---|
| | a. La oferta educativa es resultado de un riguroso estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo. | *Cumple Parcialmente* | *El Proyecto Académico de la carrera fundamenta razones como, necesidades del medio en el contexto regional y nacional a fin de definir los perfiles requeridos para el profesional Economista, y en los Criterios de Calidad definidos por la ANEAES para la Carrera de Economía. Sin embargo, no se presentan evidencias de algún tipo de estudio o análisis del mercado y/o necesidades del entorno regional, en la que sobresalen los agronegocios, así como los relacionados al comercio internacional, y que se presentan como pertinentes para que la carrera provea profesionales con perfiles en esas áreas.* | *Proyecto Académico 2018. Resolución CSU N° 08/2018 - Acta 647 de 25/01/18.* |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | b. El proyecto académico implementado está aprobado conforme a las normativas vigentes. | *Cumple Totalmente* | *El Proyecto Curricular 2002 fue habilitado por el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) según Resolución N° 57/14 de fecha 21/11/14, cuya cohorte culminó el año 2022. Por otro lado, el Proyecto Académico vigente de la carrera fue habilitada por Resolución del CONES N° 149/2019.* | *Proyecto Académico 2002.*<br>*Proyecto Académico 2018.Resolución CSU N° 08/2018 - Acta 647 de 25/01/18.* |
| | c. La carrera prevé recursos humanos (directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo), en número y cualificación, para la implementación efectiva de la oferta educativa. | *Cumple Totalmente* | *Según Res. Nº D.FCE 343/21; 90/22 y 142/22, y Memorando T.H. Nº042/2023(anexado en el descargo) se constata que los cargos; directivos, docentes y personal administrativo y de apoyo son suficientes en cantidad y calidad , para la implementacion efectiva de la Carrera.* | *Manual de Organización y Funciones, pág. 166. Caracterización del personal Administrativo y de Apoyo de la FCE.*<br>*Memorando T.H.Nº042/2023* |
| | d. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para satisfacer las necesidades de la misma. | *Cumple Parcialmente* | *Los recursos presupuestarios de la UNE presentados (Anexo 36), correspondientes a los ejercicios 2018 al 2021 establecen los recursos necesarios para el funcionamiento operativo de la FCE. Las necesidades de la carrera Economía están contempladas en el presupuesto de la FCE, lo que le permite contar en forma oportuna y segura con dichos recursos. Sin embargo, durante la visita se pudo constatar que no existe presupuesto destinado a las actividades de Investigación y Extensión de la carrera, que fortalezca la gestión. En este sentido, los recursos destinados a estas actividades son claramente limitados y, por lo tanto, no son suficiente para el cumplimiento eficaz del Proyecto Educativo. El Director de investigación hizo referencia que deben recurrir a la autogestión y/o a la ayuda de la Fundación de la FCE para el apoyo logístico de las actividades que llevan a cabo.*<br>*Por otro lado, el Decano mencionó que la Ley del Arancel cero constituye una restricción en la gestión, puesto que afecta algún objetivo institucional, por Ej: a la concesión de becas, algunas obras de infraestructura, etc., lo cual obliga a solicitar ayuda a la fundación y/o a recurrir a la autogestión.* | *Presupuesto General de la UNE-FCE*<br>*Entrevista al Decano de la FCE, Dr. Carlos Wilfrido Escurra Benítez*<br>*Entrevista al Director de Investigación, Dr. Aníbal Amado Nunes* |
| **Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico** | e. La carrera prevé recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos para la implementación eficaz de la misma, considerando el enfoque de educación inclusiva. | *Cumple Totalmente* | *La carrera cuenta con infraestructura física (edilicia) adecuada para albergar a los estudiantes, directivos, funcionarios y docentes para el desarrollo del Proyecto Académico, considerando el enfoque de educación inclusiva. Además, los recursos asignados en el presupuesto de la FCE garantiza el mantenimiento de la infraestructura propia, el equipamiento, y la adquisición los materiales e insumos necesarios para la gestión de la carrera. Durante la visita en el momento del recorrido de las instalaciones donde funciona la carrera, se constató el buen estado general de la infraestructura física y los equipamientos.* | *Presupuesto General de la UNE-FCE*<br>*Fotos, Infraestructura e inclusividad*<br>*Inventario de Bienes de Uso*<br>*Visita in situ, local de la UNE-FCE* |
| | f. La carrera dispone de mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico. | *Cumple Totalmente* | *Por Resolución CD. FCE N° 190/22 - Acta Nº 16/22 de fecha 31/08/22 se aprobó el mecanismo para hacer el seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico de la carrera.* | *Mecanismos académicos de la FCE, aprobado por Resolución Nº CD.FCE N° 190//2022.* |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | g. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Académico de manera sistemática. | *No Cumple* | *Por Resolución CD.FCE N° 190/22 - Acta Nº 16/22 de fecha 31/08/22 se aprobó la propuesta de Mecanismos Académicos de la FCE, para hacer el seguimiento al cumplimiento y la actualización del Proyecto Académico, y el seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo. Sin embargo, no se evidencia ningún informe de seguimiento, como tampoco los resultados de la aplicación del mecanismo de actualización del Proyecto Académico.* | Mecanismos académicos de la FCE, aprobado por Resolución Nº CD.FCE N° 190//2022 |
| | h. La carrera prevé mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad. | *Cumple Totalmente* | *La Carrera adopta por Resolución Nº CD FCE 191/2022 el mecanismo de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en función de las necesidades educativas especiales de los estudiantes. Además, por Res del CD.FCE N° 380/17 se aprobó el procedimiento básico para detección y apoyo de estudiantes con necesidades especiales, lo cual demuestra las adecuaciones adoptadas por la Carrera.* | *Mecanismos académicos de la FCE, aprobado por Resolución Nº CD.FCE N° 190//2022* |
| | i. Se evidencia el compromiso de los directivos en la capacitación de la comunidad académica en temas relacionados a la bioseguridad y situaciones de emergencia. | *Cumple Totalmente* | *La Institución presenta evidencias de realización de apoyo a la comunidad universitaria en temas relacionados a la bioseguridad, con personal de blanco y campañas de vacunación a todos los miembros de la comunidad. Se establecieron protocolos sobre bioseguridad, por Res. del Decanato Nª 111/2020 y un manual de emergencia aprobado por el CD.FCE para dar respuesta oportuna y adecuada en casos de eventos no deseados. Además, se reglamentó la implementación de herramientas digitales de enseñanza aprendizaje y evaluación en la FCE.* | *Reglamentación académica en el marco del proceso de implementación de herramientas digitales de enseñanza aprendizaje y evaluación en la FCE.*<br>*Manual de emergencia de la FCE.*<br>*Protocolo de Educación a Distancia de la FCE.*<br>*Anexo 43.1 Campaña de vacunación c/influenza y sarampión, y Apoyo de campaña de vacunación c/Covid-19*<br>*Resultados de la Encuesta de satisfacción.* |
| | j. La carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades ante posibles casos de emergencia que afecten el funcionamiento institucional. | *Cumple Totalmente* | *Se evidencia que la carrera cuenta con los mecanismos suficientes para garantizar el desarrollo del contenido de los programas, a través de la implementación de herramientas digitales de enseñanza aprendizaje y evaluación en la FCE. Además, se dispone de protocolos que permiten el desarrollo normal de las actividades administrativas y académicas ante situaciones imprevistas y emergentes.* | *Reglamentación académica en el marco del proceso de implementación de herramientas digitales de enseñanza aprendizaje y evaluación en la FCE.*<br>*Manual de emergencia de la FCE.*<br>*Protocolo de Educación a Distancia de la FCE.* |
| **Nivel de cumplimiento del Criterio** | **Valoración Cualitativa** | | **Valoración Cuantitativa asociada** | |
| | **SUFICIENTE** | | **3** | |
| **Juicio Valorativo del Criterio** | *El proyecto académico implementado por la carrera está aprobado conforme a las normativas vigentes, y dispone de recursos presupuestarios (recursos del Tesoro Nacional) para su gestión operativa. Sin embargo, en entrevistas durante la visita se pudo constatar que no existe presupuesto adecuado para las actividades de apoyo a la investigación y extensión, lo que dificulta el cumplimiento cabal de su misión. La carrera cuenta con mecanismos que garantizan el desarrollo efectivo de las actividades ante posibles casos de emergencia, como también disponen de mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad. No obstante, se evidencia que estudios de necesidades del medio externo para la oferta educativa son incipientes. En general, se pudo comprobar que la carrera demuestra grados de cumplimiento del Proyecto Educativo, pero no se evidencia informe de la aplicación de la actualización del mismo, de forma sistemática.* | | | |

| Criterio 1.2.2 | Indicadores | Cumplimiento | Argumentaciones | Medios de Verificación |
|---|---|---|---|---|
| **Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo** | a. El Plan de Desarrollo es elaborado con la participación de todos los actores educativos. | *Cumple Totalmente* | *El Plan de Desarrollo fue elaborado con la participación de los principales referentes de la comunidad académica; el equipo de trabajo se conformó con representantes de todos los estamentos: directivos (dirección de Planificación, dirección Académica, Aseguramiento de la Calidad Educativa, dirección de Carrera), representantes docentes, de alumnos y egresados no docentes.* | *Registro de Asistencia de actores educativos en elaboración del Plan de Desarrollo*<br>*Actas de registro_PEI y Resolución del PEI*<br>*Res. Nº CD 331/2022 - Conformación del equipo* |
| | b. El Plan de Desarrollo está aprobado por la autoridad respectiva. | *Cumple Totalmente* | *El Plan de Desarrollo Institucional de la Facultad de Ciencias Económicas fue aprobado por el Decano de la FCE, según Resolución Nº D.FCE 135/2016, de fecha 20/09/16.*<br>*El Plan de Desarrollo de la carrera de Economía fue aprobado por el Decano de la FCE, según Resolución Nº D.FCE 347/2022, de fecha 14/10/22.* | *Res. Nº D.FCE 135/2016 - Plan de Desarrollo Institucional*<br>*Plan de Acción de la FCE - Resol. Nº D.FCE 023/2021*<br>*Plan de Desarrollo de la carrera - Res. Nº D.FCE 347/2022* |
| | c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera. | *Cumple Totalmente* | *La FCE tiene un Plan de Desarrollo común para todas las carreras, y un Plan Operativo Institucional del cual se desprende el Plan Operativo de la Carrera, que es la instancia a través de la cual se concretan las acciones del Plan de Desarrollo, por lo que existe coherencia con el PEI y los objetivos de la Carrera de Economía.* | *PEI 2014 - 2018 - Res. Nº CD.FCE 48/2014*<br>*PEI 2019 - 2023 - Res. Nº CD.FCE 641/2018*<br>*PEI 2018 - 2022 versión 2 Res. Nº CD 173/2022*<br>*POA Carrera Economía.* |
| | d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado. | *Cumple Parcialmente* | *El informe de la Dirección de Planificación da cuenta del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo, así como los informes de la Dirección de la Carrera, sin embargo el nivel de cumplimiento no alcanza. Se presentan informes de la Dirección de Economia sobre algunas actividades mensuales realizadas que no se alinean al cumplimiento de las metas establecidas en el PD.* | *Plan estratégico de la FCE*<br>*Informe de la Dirección de la carrera de Economía* |
| | e. El Plan de Desarrollo incluye recursos presupuestarios suficientes para su implementación. | *Cumple Totalmente* | *Las necesidades de la carrera de Economía están contempladas en el presupuesto de la FCE, lo que le permite contar en forma oportuna con los recursos. Parte del presupuesto asignado a la Facultad, y por ende, a la carrera de Economía se destina a la implementación del Plan de Desarrollo.* | *Presupuesto FCE* |
| | f. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo. | *Cumple Totalmente* | *La carrera cuenta con un mecanismo de seguimiento al cumplimiento del Plan de Desarrollo, aprobado por Res. Nº CD. FCE 190/22 en fecha 31/08/22, que consiste en una matriz de valoración del cumplimiento de las acciones previstas en ella, a través de los respectivos indicadores.* | *Mecanismos académicos de la FCE, aprobado por Resolución Nº CD.FCE 190/2023* |

| **Nivel de cumplimiento del Criterio** | **Valoración Cualitativa** | **Valoración Cuantitativa asociada** |
|---|---|---|
| | **SATISFACTORIO** | **4** |

| | |
|---|---|
| **Juicio Valorativo del Criterio** | *Existe un Plan Estratégico de la UNE actualizado por Res. 01/2022 (Asamblea Universitaria de la UNE) con metas establecidas de corto, mediano y largo plazo. El Plan Estratégico vigente abarca el período 2022-2026. El Plan de Desarrollo de la carrera es coherente con el Plan Estratégico Institucional y con los objetivos de la carrera. La carrera dispone de recursos presupuestarios que le permiten la implementación del Plan de Desarrollo, y posee mecanismos para el seguimiento de las acciones que contiene el mismo; no obstante, los informes de las distintas instancias son insuficientes para medir el cumplimiento de las metas de acuerdo a lo programado.* |

| Criterio 1.2.3 | Indicadores | Cumplimiento | Argumentaciones | Medios de Verificación |
|---|---|---|---|---|
| **Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad** | a. La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad. | *Cumple Totalmente* | *La carrera economía tiene delegada la responsabilidad del aseguramiento de la calidad a la FCE. En efecto, la Facultad cuenta con una Coordinación de Evaluación de la Calidad Educativa (CECE) que asesora, orienta y acompaña a los equipos de Autoevaluación de las carreras. Por Resolución, el CD.FCE aprobó en los años 2019, 2020, 2021 y 2022 el nombramiento de Profesores de apoyo -como resultado de concursos- en evaluación de la calidad educativa.* | *Nombramiento de los integrantes de Aseguramiento de la Calidad Educativa 2019-2020-2021 según Resolución N° CD.FCE 28/2020*<br>*Nombramiento de profesores de apoyo para el Aseguramiento de la Calidad Educativa, s/Res. N° CD.FCE 59/2022*<br>*Organigrama sectorial y funciones de la Calidad Educativa* |
| | b. La carrera prevé procesos evaluativos en todos los ámbitos de su gestión en el marco del aseguramiento de la calidad. | *Cumple Totalmente* | *La FCE prevé procesos evaluativos de su gestión, a través de sus distintas dependencias y cada una en su correspondiente ámbito. Se observa evidencias de seguimiento de los procesos evaluativos y retroalimentación desde la Dirección de la Carrera y la Coordinación de Evaluación de la Calidad Educativa. Se realiza seguimiento pedagógico en los instrumentos de evaluación a los alumnos, y las evaluaciones docentes son aplicadas periódicamente en el marco de aseguramiento de la calidad de la carrera.* | *Actas de reuniones de miembros de Calidad Educativa*<br>*Actas de Exámenes (Calificaciones). Informe de Seguimiento*<br>*Seguimiento y avance del Plan de Mejoras (1ra Eval. p/Acreditación)*<br>*POA - Plan de actividades de la Coordinación del Aseguramiento de la Calidad Educativa.*<br>*Plan de asesoramiento a comités de las carreras FCE*<br>*Manual de Organización y Funciones* |
| | c. Los procesos evaluativos planificados se implementan sistemáticamente. | *Cumple Totalmente* | *En general, se hace mención al control de la FCE que sigue el Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay (MECIP), y que se realiza con una periodicidad anual. En los últimos años obtuvieron variaciones positivas y significativas en la calificación del avance de la implementación del MECIP, otorgada por la Auditoría Interna Institucional.*<br>*La Dirección de la carrera implementa sistemáticamente los procesos evaluativos en su ámbito de gestión: evaluación docente, de alumnos, personal de apoyo etc.* | *Seguimiento y avance del Plan de Mejoras (1ra Eval. p/Acreditación)*<br>*Seguimiento MECIP*<br>*Memorandum s/ informe de actividades 2021 - Comité de Calidad* |
| | d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con los miembros de la comunidad educativa. | *Cumple Parcialmente* | *Los resultados de los procesos evaluativos (actividades o procesos sistemáticos para identificar y recoger datos o hechos educativos con el objeto de emitir juicios de valor sobre el mismo, para ayudar a mejorar y/o ajustar la acción educativa) implementados por las Direcciones y Coordinaciones no son cabalmente socializados a los miembros de la comunidad educativa, ni visualizados en los Informes de Gestión de Autoridades, como tampoco en las publicaciones de otros medios de comunicación, tales como, página Web, y redes sociales, ni en los Anexos que presentan como evidencia. Sin embargo, durante la entrevista, tanto la Directora Académica como el Encargado de despacho de la carrera hicieron mención que los mismos son socializados en los claustros docentes y en reuniones con alumnos.* | *Informe de Gestión disponble en la WEB, https: //www.fceune.edu.py/v2/index.php/informe-de-gestion/*<br>*Informes de la Dirección de Economía.*<br>*Plan de Seguimiento y avance del Plan de Mejoras (Resultado de su 1ra evaluación con fines de Acreditación).*<br>*Entrevista a la Directora Académica, Lic. Celi Medina de Páez .*<br>*Entrevista al Encargado de Despacho de la Carrera, Dr. Jorge Heriberto Cabral Basalik.* |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | e. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera. | *Cumple Parcialmente* | *Se constata la implementación del Plan de Mejoras sugeridas por la ANEAES como resultado de su 1ra Evaluación con fines de Acreditación de la carrera, realizada en el año 2017, en la cual se visualiza cómo se vinculan los resultados de los procesos evaluativos académicos implementados en las distintas Unidades Académicas y el Plan de mejoras de la carrera. Se requiere evidenciar los resultados de los procesos de otras fuentes de evaluación de la gestión académica de la carrera y su vinculación con el Plan de mejoras.* | *Plan de mejoras sugeridas por la ANEAES como resultado de su 1ra Evaluación para Acreditación.* |
| | f. Los diferentes actores educativos demuestran satisfacción con los procesos evaluativos implementados. | *Cumple Totalmente* | *En general, los diferentes actores educativos manifiestan un alto nivel de satisfacción con los procesos evaluativos aplicados a la comunidad, llevados a cabo por la carrera durante su gestión.* | *Encuestas a Alumnos, Docentes, Funcionarios. REDCOM FCE.UNE Nº03_2022 (Resultados de instrumentos de medición de la eficacia de los mecanismos de comunicación)* |
| **Nivel de cumplimiento del Criterio** | **Valoración Cualitativa** | | **Valoración Cuantitativa asociada** | |
| | **SATISFACTORIO** | | **4** | |
| **Juicio Valorativo del Criterio** | *La Facultad cuenta con una Coordinación de Evaluación de la Calidad Educativa (CECE) que asesora, orienta y acompaña a los equipos de Autoevaluación de las carreras. La carrera Economía, tiene delegada la responsabilidad del aseguramiento de la calidad a la FCE. La Dirección de la Carrera prevé procesos evaluativos en todos los ámbitos de su gestión, que son implementados sistemáticamente y, sobre las cuales obtienen un alto nivel de satisfacción de la comunidad educativa. Sin embargo, tanto en los anexos de evidencias, como en la visita de evaluación externa, no se pudo constatar cómo se vinculan y se socializan los resultados de los procesos evaluativos implementados en las distintas Unidades de apoyo de la carrera y el Plan de mejoras.* | | | |
| **Criterio 1.2.4** | **Indicadores** | **Cumplimiento** | **Argumentaciones** | **Medios de Verificación** |
| | a. La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente. | *Cumple Totalmente* | *Por Resolución Nº C.D.FCE 58/20, Acta Nº 08/20 de 19/05/20, fue aprobado el Manual de Información y Comunicación, elaborado en base a las normas del MECIP.* | *Manual de Información y Comunicación de la FCE. Res. Nº CD.FCE 58/2020*<br>*Manual de Comunicación e Información, Resol. CSU Nº 045/2021 ("Buenas prácticas en redes sociales" y "Manual de redacción y estilo para la Web")*<br>*Uso preferencial y carácter oficial de las comunicaciones internas, a través de Correos institucionales. Res. Nº D.FCE 118/2018*<br>*Unificación de perfil de canal de comunicación de FCE, sede Central y filiales. Res. Nº D.FCE 214/2020*<br>*Manual de Asesoría RRPP* |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación** | b. Los mecanismos de comunicación interna y externa se aplican sistemáticamente. | *Cumple Totalmente* | *Por medio de los correos electrónicos, WhatsApp, Web institucional, Red Social Facebook, avisos, circulares, etc, se da cumplimiento de lo establecido en el Manual de Información y Comunicación de la FCE, con lo cual se puede observar la aplicación efectiva.* | *Captura de pantalla s/ usos de correos electrónicos institucionales, mensajería de WhatsApp, página WEB, Red Social Facebook, avisos, circulares, etc..*<br>*Manual de Comunicación e Información, Resol. CSU Nº 045/2021 ("Buenas prácticas en redes sociales" y "Manual de redacción y estilo para la Web")*<br>*Uso preferencial y carácter oficial de las comunicaciones internas, a través de Correos institucionales. Res. Nº D.FCE 118/2018* |
| | c. La carrera cuenta con un sistema de información confiable que garantiza la preservación de los registros académicos. | *Cumple Totalmente* | *Las informaciones académicas de los estudiantes son almacenados en el sistema UNESYS (Herramienta tecnológica de gestión estratégica, operativa y de evaluación), la cual se actualiza conforme avanzan los procesos académicos.* | *Características del sistema académico y administrativo utilizado en la FCE-UNE*<br>*Manual de uso de UNESYS* |
| | d. La información proveída por el sistema se utiliza para la toma de decisiones. | *Cumple Totalmente* | *Según la Res. CD FCE 565/18 demuestran la utilización de datos proveídos del sistema UNESYS referente a la"asistencia que registran los alumnos en las distintas materias que cursan"; esto resulta suficiente para valorar como útil el sistema informático que se utiliza en la carrera. En efecto, se pueden extraer otros datos/resultados para tomar como base para adecuar las normativas establecidas que favorezcan a la gestión administrativa y académica de la carrera.* | *Prórroga excepcional del plazo para la matriculación de los alumnos, sede Central y filiales. Res. N° CD.FCE 366/2019*<br>*Disminución excepcional de la exigencia de asistencia mínima. Res. N° CD.FCE 565/2018* |
| | e. La información sobre los costos arancelarios totales y en detalle son proporcionados al momento de la inscripción en la carrera. | *Cumple Totalmente* | *Toda la información en relación a los aranceles, aprobados por el CD.FCE son socializados y disponibles en la WEB institucional, y en los franelógrafos. Además, en el formulario de inscripción se hace mención/recuerda la vigencia de la ley de gratuidad de Educación Superior.* | *Res.N° 020/2017. Adecuación de los aranceles de la FCE*<br>*Formulario de inscripción* |
| | f. Se tiene evidencia de la satisfacción de los usuarios de la carrera con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados. | *Cumple Totalmente* | *En general, los diferentes estamentos educativos manifiestan un alto nivel de satisfacción respecto a los medios de comunicación, tanto interna como externa utilizados en la institución, que se evidencian en los informes de la Red de Comunicación de la UNE (REDCOM).* | *Encuestas a Alumnos, Docentes, Funcionarios. REDCOM FCE.UNE Nº03_2022 (Resultados de instrumentos de medición de la eficacia de los mecanismos de comunicación)* |
| **Nivel de cumplimiento del Criterio** | **Valoración Cualitativa** | | **Valoración Cuantitativa asociada** | |
| | **PLENO** | | **5** | |
| **Juicio Valorativo del Criterio** | *Los requisitos de cursado, promoción y titulación de los estudiantes relacionados a la carrera están establecidos en los reglamentos y están suficientemente divulgados; además, son conocidas por los miembros de la comunidad académica. La información sobre los costos arancelarios totales y en detalle son proporcionados al momento de la inscripción en la carrera. Los lineamientos institucionales son parte integral de la institución y con direccionamiento claro y preciso, a través de los mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente, y aplicados sistemáticamente, lo que favorecen a la gestión administrativa y académica de la carrera, en favor de la comunidad educativa.* | | | |

## DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA

### Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

| Fortalezas | Debilidades |
|---|---|
| *La estructura organizacional de la Facultad de Ciencias Económicas (FCE), y por consiguiente de la Carrera Economía, es coherente con la unidad académica a la que pertenece y responde a las exigencias de la carrera.* | *El estamento estudiantil tiene escaso conocimiento de las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera.* |
| *La estructura organizacional de la carrera permite una adecuada coordinación de todos los estamentos para lograr los objetivos institucionales.* | *La oferta educativa no refleja, o no se fundamenta en el estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo.* |
| *Las funciones de las distintas instancias establecidas en la estructura organizacional de la carrera, están definidas y formalizadas.* | *Recursos limitados para las actividades de apoyo a la Investigación y Extensión para cumplir con la misión institucional.* |
| *La Carrera de Economía ha demostrado que posee normativas y reglamentaciones aprobadas, actualizadas, documentadas, difundidas, y tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva.* | *La carrera no aplica de manera sistemática mecanismos de actualización del Proyecto Académico.* |
| *Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad.* | *No todas las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan de acuerdo a lo programado. El nivel de cumplimiento no se corresponde con las metas establecidas.* |
| *Las normativas que rigen la carrera contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros.* | *Los resultados de los procesos evaluativos implementados durante la gestión académica no son cabalmente socializados a los miembros de la comunidad educativa, ni visualizados en los Informes de Gestión de Autoridades, como tampoco en otros medios de comunicación.* |
| *Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se aplican sistemáticamente, se actualizan de acuerdo a las necesidades y son conocidas por la comunidad académica.* | *No todos los resultados de los procesos evaluativos implementados durante la gestión académica, son utilizados para introducir mejoras y/o ajustes en la acción educativa en la carrera.* |
| *Poseen un presupuesto anual para el funcionamiento ordinario de la carrera.* | |
| *Existe un mecanismo de gestión de los recursos que se canaliza a través del Decanato de forma ordenada.* | |
| *El Proyecto Académico es implementado de acuerdo a las normativas vigentes.* | |
| *La carrera dispone de mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento y actualización del Proyecto Académico.* | |
| *Dispone de mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables de acuerdo a las necesidades de las personas con discapacidad.* | |
| *Compromiso de los directivos en temas de bioseguridad y situaciones de emergencia, capacitando a la comunidad académica.* | |
| *Las necesidades presupuestarias de la carrera están contempladas en el presupuesto de la FCE, lo que le permite contar de forma oportuna con los recursos.* | |
| *Plan de Desarrollo es elaborado con la participación de todos los actores de la comunidad educativa y está aprobado por la autoridad respectiva.* | |
| *Plan Operativo de la carrera es la instancia a través de la cual se concretan las acciones del Plan de Desarrollo, por lo que existe coherencia con el PEI y los objetivos de la Carrera de Economía.* | |
| *La carrera dispone de recursos presupuestarios que le permiten la implementación del Plan de Desarrollo, y posee mecanismos para el seguimiento de las acciones que contiene el mismo.* | |
| *Existe una instancia formal que se encarga de la Evaluación de la Calidad Educativa.* | |
| *La carrera tiene programado anualmente procesos evaluativos en todos los ámbitos de su gestión, que son implementados sistemáticamente.* | |
| *Los diferentes actores educativos manifiestan un alto nivel de satisfacción con los procesos evaluativos que lleva a cabo la carrera.* | |
| *La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa aprobados por las autoridades, y aplicados sistemáticamente.* | |
| *El sistema de información, UNESYS garantiza la preservación de los registros académicos y administrativos que son utilizados para la toma de decisiones en favor de la comunidad académica* | |

| | |
|---|---|
| *Todos los detalles en relación a los aranceles son proporcionados al estudiante al momento de la inscripción, y además, figuran en los formularios de inscripción correspondiente.* | |
| *Existe satisfacción de los usuarios con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados en la carrera.* | |

| **Recomendaciones de Mejora** |
|---|
| *R1. Realizar y documentar las jornadas de socialización de las normativas y reglamentaciones con el estamento estudiantil.* |
| *R2. Realizar un relevamiento y/o estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo, con el objeto de tener elementos de juicios para incorporar o actualizar la oferta educativa de la carrera.* |
| *R3.Gestionar fuentes de recursos y/o convenios, de modo a fortalecer las actividades de Investigación y Extensión que permita cumplir con la misión institucional.* |
| *R4. Aplicar de manera sistemática los mecanismos de actualización del Proyecto Académico.* |
| *R5. Fortalecer las unidades académicas con capacitación de los recursos humanos, para llevar a cabo todas las acciones programadas en el Plan de Desarrollo.* |
| *R6. Socializar a los miembros de la comunidad educativa de los resultados de los procesos evaluativos implementados durante la gestión académica.* |
| *R7. Utilizar los resultados de los distintos procesos evaluativos para plantear la introducción de mejoras y/o ajustes en la acción educativa de la carrera.* |

## DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

### Componente 1. Elementos referenciales de la carrera

| Criterio 2.1.1 | Indicadores | Cumplimiento | Argumentaciones | Medios de Verificación |
|---|---|---|---|---|
| **Relevancia del Perfil de Egreso** | a. El perfil de egreso de la carrera está definido en forma clara y precisa. | *Cumple Totalmente* | *La carrera cuenta con dos Proyectos Académicos el 2002 y el del 2018. En este último, fue modificado el perfil de egreso para coincidir con lo definido por la ANEAES para la carrera y está enunciado en forma clara y precisa.* | *Proyecto Académico 2002 y 2018* |
| | b. El perfil de egreso es coherente con la misión de la carrera. | *Cumple Totalmente* | *Existe una relación y correspondencia directa entre la misión y el perfil de egreso de la carrera que están enunciados en el Proyecto Académico de la Carrera de Economía, tanto del 2002 como el 2018.* | *Proyecto Académico 2002 y 2018* |
| | c. El perfil de egreso responde a los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio. | *Cumple Parcialmente* | *La actualización se basó en los Criterios de Calidad definidos por la ANEAES para la Carrera de Economía. La Dirección Académica fue consultada al respecto y dijo que fueron consultados los egresados para la elaboración del perfil y se presentó informe de consultas realizadas a egresados y empleadores en el 2016. Pero, no se visualiza en este informe un estudio del contexto regional y nacional para la definición del perfil.* | *Proyecto Académico 2002 y 2018*<br>*Resultado de entrevista realizada*<br>*Informe de encuesta a egresados 2016* |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | d. El perfil de egreso responde a las exigencias actuales de la profesión. | *Cumple Totalmente* | *El perfil de egreso del Proyecto Académico 2018 se ha actualizado conforme a las demandas actuales para los profesionales de Economía, tiene formación teórica y práctica acorde a las exigencias nacionales e internacionales. Los egresados expresaron en la reunión que las competencias adquiridas en su proceso de formación le sirvieron para el desempeño profesional exitoso.* | *Proyecto Académico 2002 y 2018*<br>*Resultado de reunión con egresados* |
| | e. La información sobre el perfil de egreso es accesible a todos los interesados. | *Cumple Totalmente* | *La información está disponible en la página web institucional, y también a disposición de la comunidad en formato de trípticos en las distintas dependencias de la facultad preparados para el efecto. El Comité de Pares consultó a los estudiantes al respecto y se pudo corroborar la información.* | *Página web*<br>*Resultado de reunión estudiantes* |
| **Nivel de cumplimiento del Criterio** | **Valoración Cualitativa** | | **Valoración Cuantitativa asociada** | |
| | **SATISFACTORIO** | | **4** | |
| **Juicio Valorativo del Criterio** | *La carrera cuenta con dos Proyectos Académicos el 2002 y el del 2018. Existe una relación y correspondencia directa entre la misión y el perfil de egreso de la carrera. Los egresados expresaron que las competencias adquiridas en su proceso de formación le sirvieron para el desempeño profesional exitoso. La actualización del perfil de egreso se basó en los Criterios de Calidad definidos por la ANEAES para la Carrera de Economía, no se visualiza en este informe un estudio del contexto regional y nacional para la definición del perfil de egreso.* | | | |
| **Criterio 2.1.2.** | **Indicadores** | **Cumplimiento** | **Argumentaciones** | **Medios de Verificación** |
| **Pertinencia de los Objetivos de la carrera** | a. Los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos. | *Cumple Totalmente* | *El Proyecto Académico define los objetivos de la carrera de Economía y están centrados a los resultados que se pretenden alcanzar con el proceso formativo con las competencias a ser adquiridas.* | *Proyecto Académico 2002 y 2018* |
| | b. Los objetivos son coherentes con la misión y visión de la institución. | *Cumple Totalmente* | *Existe correspondencia entre los objetivos de la carrera del Proyecto Académico 2002 que fueron actualizados en el Proyecto Académico 2018 con la misión y visión definidos que apuestan a la formación integral, con valores éticos y humanistas, reflexivo, crítico y con profundo sentido de responsabilidad social, entre otros.* | *Proyecto Académico 2002 y 2018*<br>*Cuadro comparativo entre perfil de egreso con la misión y visión de la Carrera* |
| | c. Los objetivos de la carrera están orientados al logro del perfil de egreso. | *Cumple Totalmente* | *Los objetivos de la carrera Economía apuntan a la adquisición de conocimientos, habilidades y cualidades con el desarrollo de las asignaturas, actividades de interacción o extensión universitarias, pasantías supervisadas y el trabajo final de grado, para contar con las competencias y capacidades declaradas en el perfil de egreso.* | *Proyecto Académico 2002 y 2018*<br>*Cuadro comparativo entre perfil de egreso y objetivos de la carrera* |
| | d. Los objetivos de la carrera están disponibles y son accesibles a todos los interesados. | *Cumple Totalmente* | *En la página web institucional está disponible las informaciones referentes a los objetivos general y específicos del programa formativo de la carrera, para todos los interesados o en trípticos en las distintas dependencias de la facultad que fue corroborada en la reunión con los estudiantes.* | *Resultado de entrevistas estudiantes*<br>*Resultado de observación in situ* |

| Nivel de cumplimiento del Criterio | Valoración Cualitativa | Valoración Cuantitativa asociada |
|---|---|---|
| | **PLENO** | **5** |
| **Juicio Valorativo del Criterio** | *El Proyecto Académico define los objetivos de la carrera de Economía y están centrados en los resultados que se pretenden alcanzar con el proceso formativo; existe correspondencia entre los objetivos de la carrera, y la misión y visión que apuestan a la formación integral, con valores éticos y humanistas, reflexivo, crítico y con profundo sentido de responsabilidad social, entre otros; mediante la adquisición de conocimientos, habilidades y cualidades con el desarrollo de las asignaturas, actividades de interacción o extensión universitarias, pasantías supervisadas y el trabajo final de grado.* | |

| Criterio 2.1.3. | Indicadores | Cumplimiento | Argumentaciones | Medios de Verificación |
|---|---|---|---|---|
| **Pertinencia de los Mecanismos de Admisión** | a. La carrera cuenta con mecanismos de admisión claramente establecidos. | *Cumple Totalmente* | *La Facultad cuenta con el Reglamento de Admisión 2021 a la carrera con la definición clara de los mecanismos a ser implementados durante el proceso de Admisión de los postulantes. La Dirección Académica menciona que el examen de admisión se realiza con el objetivo de nivelar la diversidad en cuanto al proceso formativo de los postulantes que se preparan en forma particular.* | *Reglamento de Admisión versión 1, 2 y 3*<br>*Resultado de entrevista a la Directora Académica* |
| | b. Los procedimientos de admisión están difundidos y disponibles al público en formatos accesibles. | *Cumple Totalmente* | *Los sistemas y procedimientos de admisión de estudiantes están difundidos por medios impresos en la Dirección de la carrera, Secretaría General, Dirección Académica y otros, así como en la Web institucional. Los estudiantes en la reunión manifestaron tomar conocimiento del proceso a través de la página web o en consultas en la carrera.* | *Página web institucional*<br>*Tríptico*<br>*Resultado de la reunión con estudiantes* |
| | c. Los procedimientos de admisión prevén la evaluación de los conocimientos previos requeridos por la carrera. | *Cumple Totalmente* | *De acuerdo con el reglamento de Admisión se prevé una evaluación de los conocimientos previos en las siguientes asignaturas: Castellano, Matemáticas, Contabilidad, Administración y Economía. La Directora Académica señaló que son admitidos en la carrera los 40 estudiantes que obtengan mejores resultados en el examen de admisión.* | *Reglamento de Admisión versión 1, 2 y 3*<br>*Resultado de entrevista a la Directora Académica*<br>*Modelo de examen de admisión* |
| | d. Los procedimientos de admisión permiten a los estudiantes insertarse con éxito en la carrera. | *Cumple Totalmente* | *La carrera implementa un examen de ingreso, los postulantes que superan dichos exámenes muestran buen desempeño en el primer curso de la carrera. Según el análisis de las planillas de evaluación de las asignaturas del primer curso de la carrera de Economía, no existe variaciones en cuanto al nivel de aprobación de las asignaturas del 2017-2020 con respecto al del 2021, siendo éste el año que se suprimió el curso de admisión. La Dirección Académica señala el nivel de aprobación de las asignaturas del primer curso de la carrera es buena.* | *Calificaciones de las materias del primer curso de la carrera periodo 2017-2021*<br>*Análisis documental*<br>*Resultado de entrevista a la Directora Académica* |
| | e. El número de postulantes a ser admitidos por la carrera se corresponde con la capacidad operativa de la misma. | *Cumple Totalmente* | *Según el Informe de Autoevaluación, cada año el Consejo Directivo determina la cantidad de plazas para la carrera, considerando para ello los recursos humanos y la infraestructura física, tal como se desprende en las resoluciones emitidas por dicha instancia y según el análisis de los documentos presentados del 2018 al 2021 son 40 los que ingresaron a la carrera, información que corroborada por la Dirección de Carrera.* | *Informe de capacidad de las aulas*<br>*Resultado de observación in situ*<br>*Resultado de entrevista al Director de Carrera* |

| Nivel de cumplimiento del Criterio | Valoración Cualitativa | Valoración Cuantitativa asociada |
|---|---|---|
| | **PLENO** | **5** |
| **Juicio Valorativo del Criterio** | *La Institución cuenta con la definición clara de los mecanismos a ser implementados durante el proceso de admisión de los postulantes y se realiza con el objetivo de nivelar la diversidad en cuanto al proceso formativo de los postulantes que les permita una inserción con éxito a la carrera.* | |

| **Componente 2. Plan de Estudio** | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Criterio 2.2.1.** | **Indicadores** | **Cumplimiento** | **Argumentaciones** | **Medios de Verificación** |
| **Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio** | a. El Plan de Estudio es coherente con el perfil de egreso que se desea lograr. | *Cumple Totalmente* | *El Plan de Estudio está conformada de asignaturas, pasantía supervisada, trabajo final de grado, actividades de extensión que le permite lograr el desarrollo de las competencias que están definidas en el perfil de egreso.* | *Proyecto Académico 2002 y 2018* |
| | b. El Plan de Estudio incorpora las estructuras básicas y directrices de formación definidas en los criterios específicos de la titulación. | *Cumple Totalmente* | *El proyecto educativo 2002 incluye en el plan de estudios una estructura en conocimientos básicos, profesionales y complementarios; y en el 2018 se amplía con la incorporación de materias optativas, trabajo final de grado, pasantía supervisadas y extensión universitaria, con duración de 5 años, y una carga horaria total de 3.385 horas.* | *Proyecto Académico 2002 y 2018* |
| | c. El Plan de Estudio es viable para su ejecución. | *Cumple Totalmente* | *El Plan de Estudio cuenta con un perfil de egreso, objetivos, mecanismos de admisión, calendario académico, plan de clases, horario de clases, horarios de exámenes, entre otros. La Dirección Académica señala que es factible y se implementación en las condiciones previstas.* | *Proyecto Académico 2002 y 2018*<br>*Plan de clases*<br>*Horario de clases y exámenes*<br>*Calendario Académico*<br>*Resultado de entrevista a la Directora Académica* |
| | d. El Plan de Estudio contempla una secuencia coherente de asignaturas. | *Cumple Totalmente* | *Los dos Planes de Estudios 2002 y 2018 tienen una secuencia conforme a las complejidades de las asignaturas y están regidos por un régimen de correlatividades de las asignaturas. La Dirección Académica señala que el régimen de correlatividades permite a los estudiantes estar capacitado para adquirir las competencias requerida para la siguiente asignatura.* | *Resultado de la entrevista a la Directora Académica* |
| | e. El Plan de Estudio presenta una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera. | *Cumple Totalmente* | *La carga horaria es equilibrada y se distribuye en 6 años para el Plan de Estudio 2002 que se completó el desarrollo normal en el año 2022. El Plan de Estudio 2018 tiene una duración de 5 años, a cada uno le corresponde 49 créditos. El Plan tiene 267 créditos con la presentación y defensa del trabajo final de grado, pasantía supervisada y actividades de extensión. Los estudiantes de último curso afirman que el quinto año es el que requiere más tiempo por la presentación y defensa del trabajo final de grado. La Dirección Académica señala que el primer grupo de egresados del Plan de Estudio 2018 fue a finales del mes abril de este año.* | *Proyecto Académico 2002 y 2018*<br>*Resultado de entrevista a la Directora Académica* |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | f. Los programas de estudios de las diferentes disciplinas tienen una distribución pertinente de clases teóricas y prácticas. | *Cumple Totalmente* | *Todas las asignaturas del Plan de Estudio presentan una distribución adecuada de carga horaria, en teóricas y prácticas.* | *Proyecto Académico 2018*<br>*Plan de clase* |
| | g. Los programas del Plan de Estudio contemplan los elementos requeridos según las normativas vigentes, en concordancia con el modelo pedagógico adoptado por la carrera. | *Cumple Totalmente* | *El Proyecto Académico menciona el modelo pedagógico, las competencias y las capacidades que el estudiante debe adquirir y propone la investigación formativa y el servicio de extensión como estrategias de aprendizajes significativos. Los docentes en la reunión con el Comité de Pares manifestaron que la planificación de la clase es por competencias y se implementa de acuerdo con las exigencias de cada asignatura.* | *Proyecto Académico 2018*<br>*Plan de clase*<br>*Resultado de reuniones con docentes* |
| | h. Los programas de estudios están disponibles en formatos accesibles a los interesados. | *Cumple Totalmente* | *En la reunión con los estudiantes manifestaron que los programas de las asignaturas pueden solicitar en la secretaria de la Carrera o el propio docente les entrega. Además están disponibles en la página web de la institución para todos los interesados.* | *Proyecto Académico 2018*<br>*Resultado de reuniones con estudiantes*<br>*Página web* |
| **Nivel de cumplimiento del Criterio** | **Valoración Cualitativa** | | **Valoración Cuantitativa asociada** | |
| | **PLENO** | | **5** | |
| **Juicio Valorativo del Criterio** | *El Plan de Estudio está conformada de asignaturas, pasantía supervisada, trabajo final de grado, actividades de extensión que le permite lograr el desarrollo de las competencias que están definidas en el perfil de egreso, con una secuencia conforme a las complejidades de las asignaturas y están regidos por un régimen de correlatividades de las asignaturas; los créditos están distribuidos equitativamente en los cinco años. Por tanto la planificación del Plan de Estudio es pertinente.* | | | |
| **Criterio 2.2.2** | **Indicadores** | **Cumplimiento** | **Argumentaciones** | **Medios de Verificación** |
| | a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado. | *Cumple Totalmente* | *Se elaboran los planes de clases conforme a un calendario académico anual, donde se establecen los periodos de evaluaciones y actividades de investigación, extensión, culturales, deportivas, plan de clase y en el Libro de cátedra. El Dirección de Carrera informa que la instancia encargada de verificar el cumplimiento de lo planificado es la Dirección Académica que implementa un control aleatorio del desarrollo de la planificación que está disponible en el portafolio docente.* | *Proyecto Académico 2018*<br>*Calendario académico*<br>*Plan de clase*<br>*Horario de clases*<br>*Libro de cátedra*<br>*Resultado de entrevistas Director de Carrera y Directora Académica* |
| | b. La formación práctica prevista para el transcurso de la carrera se implementa sistemáticamente. | *Cumple Totalmente* | *La formación práctica a través de las asignaturas profesionales y de 170 horas de pasantía profesional que los estudiantes lo cumplen fuera del horario de clases que comenzó a implementarse desde el 2021, en instituciones con las cuales tienen convenios. La Dirección Académica señala que es la responsable de la pasantía desde el inicio hasta el final del proceso mediante un responsable que realiza el seguimiento. Además, se realiza visita técnica que se realiza como parte práctica en el desarrolla de las materias.* | *Proyecto Académico 2018*<br>*Reglamento de Pasantía Supervisada*<br>*Informe de pasantías supervisadas*<br>*Resolución de exoneración de pasantía*<br>*Informe mensual de pasantía*<br>*Resultado de entrevista Directora Académica* |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio** | c. Existe evidencia del seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes. | *Cumple Totalmente* | *El desarrollo de las actividades prácticas de las áreas profesionales y de las pasantías se constata a través de libros de cátedras, planeamientos del docente, trabajos prácticos de los alumnos; y el informe de pasantía del alumno, del coordinador de pasantía y del empleador, conforme al reglamento de pasantía. Los estudiantes de los últimos años afirmaron que consiguen exoneración cuando trabajan en el área de exigencia de la pasantía, con el seguimiento que amerita el caso. También fueron consultados sobre las clases prácticas desarrolladas en el laboratorio de informática y respondieron que son las asignaturas de Econometría y de Tecnología, con la utilización de software libre y en la mayoría de los casos utilizan sus propios ordenadores.* | *Informe de pasantías supervisadas*<br>*Resolución de exoneración de pasantía*<br>*Informe mensual de pasantía*<br>*Resultado de reuniones con Docentes* |
| | d. El número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo). | *Cumple Totalmente* | *La distribución de alumnos por curso respeta la capacidad del aula considerando horas prácticas y teóricas. En la visita presencial se verificó que las aulas tienen capacidad suficiente para la cantidad estudiantes que varían aproximadamente entre 50 a 18 alumnos, este último en el quinto curso.* | *Nómina de alumnos matriculados*<br>*Asistencia a clase*<br>*Observación in situ* |
| | e. Se implementan mecanismos de integración de materias y/o áreas entre sí. | *Cumple Totalmente* | *La carrera de Economía elabora e implementa de proyectos académicos interdisciplinarios, de investigación y de extensión, que integran materias y contenidos dentro de los cursos y se presenta informes de implementación de integración de materias y/o disciplinas. La Dirección de la carrera informó sobre los proyectos de integración de materias que se implementan. También se le consultó sobre el tema a los docentes quienes informaron su experiencia en la puesta en marcha del proyecto de integración de materias.* | *Formulario de Proyectos Multidisciplinario*<br>*Mecanismos de procedimientos académicos*<br>*Informe de implementación de proyectos de integración de materias*<br>*Resultados de entrevista Director de Carrera y reunión con Docentes.* |
| | f. Se aplican procedimientos de actualización de los programas del Plan de Estudio, según necesidades. | *Cumple Parcialmente* | *El procedimiento de actualización es el siguiente: docente propone o sugiere la actualización de los programas de su asignatura conforme a las necesidades, el cual se eleva a la Dirección de Carrera para su consideración y remite para su aprobación por la instancia del Consejo Directivo. La Dirección de Carrera señala que en los últimos años no se realizó ninguna actualización a los programas de las asignaturas. Pero, la bibliografía en algunos casos requiere actualizar o completar, como Cuentas Nacionales, Demografía, Política Fiscal y otras, que no cuentan las fuentes para el caso Paraguay.* | *Programas de asignaturas*<br>*Resultado de entrevista al Director de Carrera* |
| | g. Los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente. | *Cumple Totalmente* | *Los cursos de capacitación y talleres dirigida a docentes se realizan sobre la base del resultado de las evaluaciones, como también en base a nuevas habilidades requeridas para el proceso enseñanza-aprendizaje. Se presenta proyecto de la capacitación a los docentes en la Planificación, Estrategias didácticas y Evaluativas en el enfoque por competencias, así como en la elaboración de pruebas objetivas. La Dirección Académica informe que antes de inicio de clase se realiza una reunión general de la carrera y luego se realiza la capacitación por áreas especificas.* | *Proyecto de capacitación docente*<br>*Resultado de entrevista a la Directora Académica*<br>*Resultado de observación in situ* |

| Nivel de cumplimiento del Criterio | Valoración Cualitativa | Valoración Cuantitativa asociada |
|---|---|---|
| | SATISFACTORIO | 4 |
| **Juicio Valorativo del Criterio** | *Los Planes de Estudios establece la estructura formativa, de investigación y de extensión; cuenta con procedimiento de actualización de los programas de las asignaturas que se implemente conforme a las necesidades, pero en algunos casos se requieren ajustes. Por tanto, la implementación y actualización del Plan de Estudio, analizados a través de las evidencias logra nivel satisfactorio de eficacia.* | |

## Componente 3. Proceso de Formación Académica

| Criterio 2.3.1 | Indicadores | Cumplimiento | Argumentaciones | Medios de Verificación |
|---|---|---|---|---|
| **Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje** | a. La profundización de los contenidos programáticos desarrollados se corresponde con lo establecido en el Plan de Estudio. | *Cumple Parcialmente* | *Los docentes al inicio de cada año presentan su plan de clases atendiendo a los criterios y formato establecidos por la institución y el programa de la asignatura. En los anexos presentados por la carrera se visualiza planeamiento docente, los datos de la Plataforma Moodle y el registro de libro de cátedra y planilla de asistencia. Sin embargo, el registro de libro de cátedra y planilla de asistencia, en algunas partes están incompletos o en blanco, lo que dificulta el análisis en cierta medida.* | *Plan de clase*<br>*Libro de cátedra y planilla de asistencia*<br>*Informe Moodle 2020-2021* |
| | b. Los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas. | *Cumple Totalmente* | *Los documentos que presentan como evidencias muestran que los procesos utilizados en la enseñanza-aprendizaje apunta al logro de los objetivos de cada materia, considerando el modelo de enseñanza por competencia. La Dirección Académica realiza el monitoreo a través del portafolio docente y si se visualiza alguna dificultad se busca con el docente y el estudiante la solución que apunte el logro del aprendizaje esperado.* | *Portafolio docente*<br>*Resultado de entrevista a la Directora Académica* |
| | c. Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas son coherentes con la naturaleza de la asignatura. | *Cumple Totalmente* | *El plan de clase define las estrategias metodológicas y técnicas didácticas que el docente aplica conforme al programa y naturaleza de su asignatura. En la reunión con los docentes, los mismos indican que utilizan diversas metodologías y técnicas como resolución de problemas, debates, trabajos grupales, entre otras, también señalaron la uso del portafolio como apoyo a las clases presenciales que facilita el acceso a los materiales de la asignatura.* | *Plan de clase*<br>*Resultado de reunión con Docentes* |
| | d. Las estrategias metodológicas utilizadas por los docentes responden a enfoques pedagógicos inclusivos. | *Cumple Totalmente* | *Según el Informe de Autoevaluación, el docente debe reconocer cada situación de discapacidad de los alumnos si las hubiere, a fin de informar a las autoridades para la atención especial de estos alumnos. La Dirección Académica señala que en el formulario de matriculación cuenta con un ítem para identificar alguna discapacidad y activar el protocolo para el mismo.* | *Plan de clase*<br>*Resultado de entrevista a la Directora Académica* |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | e. Se evidencia la aplicación sistemática de mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera. | *Cumple Totalmente* | *La carrera presenta un informe de la aplicación sistemática mediante instrumentos evaluativos formativos y el seguimiento de la estadística del curso, por medio de informes generados por el sistema informático de la institución. Así, los egresados de la cohorte 2016-2021 registra un 50% de efectividad.* | *Informe de eficiencia interna* |
| | f. Los resultados del análisis de los índices de eficiencia interna son utilizados para proponer mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje. | *Cumple Totalmente* | *El análisis de los índices concluye que necesitan "Elaborar planes de mejora e implementarlos sistemáticamente con base a dichos resultados obtenidos". En el plan de mejoras se crea un equipo técnico para seguimiento y presentación de propuestas de mejoras en el proceso enseñanza aprendizaje con capacitaciones docentes.* | *Informe de eficiencia interna*<br>*Capacitación docente* |
| | g. Los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes (ayudantía, tutorías, proyectos de extensión e investigación y otros) se aplican efectiva y sistemáticamente. | *Cumple Parcialmente* | *El Reglamento interno de la FCE establece los requisitos para ejercer la ayudantía de cátedra. La Dirección Académica señala en la reunión con el Comité de Pares que cada año se hace la convocatoria, pero no se presentan porque los estudiantes trabajan y no tienen tiempo.* | *Reglamento Interno de la Facultad*<br>*Resultada de entrevista a la Directora Académica* |
| | h. Se evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes. | *Cumple Totalmente* | *Se constata que existe una alta satisfacción entre los estudiantes respecto a las estrategias metodológicas que utilizan los docentes durante el desarrollo del contenido de sus programas según el resultado de las encuestas y lo expresado, en la reunión con los estudiantes.* | *Resultado de encuesta a estudiantes*<br>*Resultado de reunión con los Estudiantes* |
| **Nivel de cumplimiento del Criterio** | **Valoración Cualitativa** | | **Valoración Cuantitativa asociada** | |
| | **SATISFACTORIO** | | **4** | |
| **Juicio Valorativo del Criterio** | *Los procesos de enseñanza aprendizaje apuntan al logro de los objetivos mediante la aplicación de estrategias metodológicas y técnicas didácticas apropiadas para la asignatura. Se observa baja utilización de los resultados de los informes de eficiencia interna. Por tanto, los procesos de enseñanza aprendizajes logra un nivel satisfactorio de pertinencia y eficacia.* | | | |

| Criterio 2.3.2 | Indicadores | Cumplimiento | Argumentaciones | Medios de Verificación |
|---|---|---|---|---|
| | a. Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas. | *Cumple Totalmente* | *El desarrollo de las clases se realiza según el Plan de Clases y se evalúan mediante la elaboración de trabajos prácticos, resolución de problemas, exposiciones, investigación bibliográfica, exámenes escritos y orales que se orientan al cumplimiento de los objetivos de la materia con ejercicio de opción múltiple, verdadero falta, pareo y análisis de caso. La Dirección Académica realiza la revisión de los instrumentos de evaluación en forma aleatoria y existe un formulario guía para el examen oral.* | *Plan de clases*<br>*Libro de cátedra*<br>*Muestra de trabajo práctico*<br>*Modelo de examen*<br>*Resultado de entrevista la Directora Académica* |
| | b. Las técnicas evaluativas son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula. | *Cumple Totalmente* | *En el Plan de clases se establece los indicadores y técnicas evaluativas de cada materia de acuerdo con las exigencias propias de la misma y está en correspondencia a la metodología aplicada en el desarrollo de la clase. Los docentes señalaron que se evalúan con la presentación de trabajos prácticos, exposiciones orales y pruebas escritas.* | *Plan de clases*<br>*Libro de cátedra*<br>*Muestra de trabajo práctico*<br>*Modelo de examen*<br>*Resultado de reuniones a los Docentes* |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas** | c. Las evaluaciones aplicadas evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados. | *Cumple Totalmente* | *Las evaluaciones aplicadas a estudiantes están vinculadas a las competencias de salida de cada asignatura conforme a su naturaleza y que están descritas en el Plan de clase y en el Plan de Estudio que se organiza a través de un sistema de correlatividades. La Dirección de Carrera señala que se evalúa con trabajos prácticos, exámenes parciales y final* | *Plan de clases*<br>*Muestra de trabajo práctico*<br>*Modelo de examen*<br>*Resultado de reunión el Director de Carrera* |
| | d. Las evaluaciones aplicadas son realizadas de acuerdo a lo programado. | *Cumple Totalmente* | *El calendario académico establece el periodo de evaluaciones. La planificación de las clases de las diversas asignaturas contempla las evaluaciones tanto de los exámenes parciales como los finales que se realizan sistemáticamente, entrega de trabajo práctico y trabajo final de grado. La Secretaria de la carrera señala que los docentes entregan a los alumnos el examen para su revisión, antes de completar la planilla de calificaciones.* | *Calendario académico*<br>*Horario de exámenes*<br>*Resultado de entrevista Secretaria de la Carrera* |
| | e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados. | *Cumple Totalmente* | *En el libro de cátedra se registran las clases de retroalimentación y/o de repaso. Los docentes en la reunión señalaron que realizan clases de repaso antes de los exámenes y retroalimentación después de los parciales de acuerdo con las necesidades detectadas en la evaluación.* | *Libro de cátedra*<br>*Resultado de reunión con Docentes* |
| | f. Las técnicas evaluativas aplicadas son revisadas periódicamente. | *Cumple Totalmente* | *Las técnicas evaluativas para aplicar son revisadas por la Dirección Académica, en forma aleatoria para detectar deficiencias en su elaboración técnica y ofrecer a los docentes capacitaciones según la necesidad detectada.* | *Proyecto de capacitación docente*<br>*Capacitación docente*<br>*Resultado de entrevista a la Directora Académica* |

| | | |
|---|---|---|
| **Nivel de cumplimiento del Criterio** | **Valoración Cualitativa** | **Valoración Cuantitativa asociada** |
| | **PLENO** | **5** |
| **Juicio Valorativo del Criterio** | *Las técnicas evaluativas están orientadas para determinar el cumplimiento de los objetivos propuestos en las asignaturas, en correspondencia con la metodología aplicada en el desarrollo de la clase y vinculadas a las competencias de salida de cada materia. Se evidencia un nivel pleno en cuanto a la pertinencia y eficacia de las técnicas evaluativas aplicadas.* | |

## Componente 4. Investigación y Extensión

| Criterio 2.4.1 | Indicadores | Cumplimiento | Argumentaciones | Medios de Verificación |
|---|---|---|---|---|
| | a. Los propósitos respecto a investigación están claramente expresados en el proyecto académico. | *Cumple Totalmente* | *En el Proyecto Académico 2018 de la carrera están claramente expresados los propósitos sobre investigación haciendo referencia a las materias del campo económico.* | *Proyecto Académico 2018* |
| | b. Las líneas de investigación de la carrera están definidas. | *Cumple Totalmente* | *Las líneas de investigación de la carrera están definidas y aprobadas por Resolución. Las mismas están visualizadas en la página web de la institución.* | *Líneas de investigación de la carrera de economía*<br>*Resolución de aprobación.*<br>*página web de la institución* |
| | c. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera. | *Cumple Totalmente* | *Los proyectos de investigación son planificados considerando las líneas de investigación de la carrera, constatado en los informes de la Dirección de Investigación, líneas de investigación y las muestras de investigaciones producidas por estudiantes y docentes.* | *Líneas de investigación de la carrera de economía*<br>*Memorias de la Dirección de Investigación* |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación** | d. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del medio externo. | *Cumple Totalmente* | *La carrera desarrolla proyectos de investigación acorde a las líneas de investigación establecidas y en base a relevamiento de las necesidades priorizando las necesidades del país, según expresiones del Director de Investigación. Se evidencia que la carrera desarrolla proyectos de investigación relativas al Desarrollo Local y Regional, respondiendo de esa forma a las necesidades del medio externo.* | *Informes de trabajos de investigación*<br>*Resultado de entrevista Director de Investigación* |
| | e. Los proyectos de investigación cuentan con los recursos para su realización. | *Cumple Totalmente* | *Los recursos presupuestarios para la realización de trabajos prácticos y de los proyectos de investigación son mediante autogestión de los actores involucrados. La Dirección de Investigación, los docentes investigadores y los tutores de TFG están contemplados en el presupuesto de la FCE, según las explicaciones de la Dirección Administrativa y Financiera. La carrera dispone de equipamiento necesario, convenios y alianzas para el desarrollo de los proyectos de investigación.* | *Plan Operativo Anual de la Dirección de Investigaciones*<br>*Resultado de entrevista al Director Administrativo y Financiero* |
| | f. Los proyectos de investigación cuentan con la participación de docentes y estudiantes. | *Cumple Totalmente* | *La Dirección de Investigación cuenta con profesores investigadores que anualmente concursa para acceder al mismo con la presentación y aprobación de un proyecto de investigación, además están los tutores investigadores y evaluadores de tesis que trabajan con los estudiantes para la realización del TFG. Los estudiantes participan en la elaboración de trabajos prácticos en las distintas cátedras.* | *Informes de trabajos de investigación*<br>*Resultado de entrevista con el Director de Investigación y Directora Académica* |
| **Nivel de cumplimiento del Criterio** | **Valoración Cualitativa** | | **Valoración Cuantitativa asociada** | |
| | **PLENO** | | **5** | |
| **Juicio Valorativo del Criterio** | *La carrera cuenta con las líneas de investigación y los proyectos de investigación son planificados las necesidades del medio. La carrera dispone de equipamiento necesario, convenios y alianzas para el desarrollo de los proyectos de investigación que son llevadas adelantes por docentes y estudiantes. Se evidencia un nivel pleno de la pertinencia y relevancia de los proyectos de investigación.* | | | |

| **Criterio 2.4.2** | **Indicadores** | **Cumplimiento** | **Argumentaciones** | **Medios de Verificación** |
|---|---|---|---|---|
| | a. Los propósitos respecto a la extensión están claramente expresados en el proyecto académico. | *Cumple Totalmente* | *El Proyecto Académico de la carrera define los propósitos de la extensión en forma clara y son de carácter obligatorio para los estudiantes.* | *Proyecto Académico 2018*<br>*Reglamento de Extensión Universitaria* |
| | b. Los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos de la carrera. | *Cumple Totalmente* | *Los proyectos de extensión plantean actividades relacionadas al logro de los objetivos de la carrera, según se evidencian en los Informes de actividades entregados.* | *Proyecto extensión realizados*<br>*Informe de gestión de la Dirección de Extensión.* |
| | c. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera responden a las necesidades del entorno. | *Cumple Totalmente* | *Los proyectos de extensión responden a las necesidades del entorno con la activa participación de esta; con alianzas estratégicas con REXUNE y la Dirección de Extensión del Rectorado para concretar los proyectos de extensión. Se evidencia que la carrera realiza actividades de extensión relativas al Desarrollo Local y Regional, respondiendo de esta forma a las necesidades del entorno.* | *Muestra de proyecto de extensión realizado*<br>*Mecanismo de diagnóstico de actores sociales, seguimiento y evaluación de proyectos de extensión universitaria* |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión** | d. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización. | *Cumple Totalmente* | *La carrera cuenta con presupuestos para extensión siendo los mismos, para el pago del personal docente extensionista y directivo de la Dirección de Extensión. También se obtiene recursos mediante firmas de Convenios con Instituciones Públicas y Privadas para la ejecución de los proyectos y autogestión de los participantes, según la Dirección de Extensión Universitaria y la Dirección Administrativa y Financiera.* | *Informe de gestión de la Dirección de Extensión Universitaria*<br>*Convenios*<br>*Resultado de entrevistas al Director de Extensión, al Director de Administrativo y Financiero.*<br>*Presupuestos para extensión* |
| | e. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes. | *Cumple Totalmente* | *Se ha podico constatar por medio de las documentaciones presentadas por la Carrera que la participacion de los docentes catedráticos y estudiantes se llevan a cabo, para lo cual los mismos deben realizar 40 horas de extensión establecidas en la malla curricular 2018.* | *Informe de actividades de Extensión Universitaria*<br>*Resultado de entrevista al Director de Extensión* |
| | f. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje. | *Cumple Totalmente* | *Las actividades propuestas en cada uno de los proyectos de extensión, realizados posibilitan la retroalimentación de los contenidos académicos, evidenciados en los Proyectos de Extensión. Los servicios a la comunidad se inician con una investigación previa, luego el asesoramiento, se elabora el proyecto y se implementa con la participación de docentes y estudiantes que presentan informes que son evaluado para la acreditación de las horas que le corresponde, según lo señalado por la Dirección de Extensión.* | *Informe de actividades de Extensión Universitaria*<br>*Resultado de entrevista al Director de Extensión*<br>*Observación in situ* |
| | g. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado. | *Cumple Totalmente* | *La Dirección de Extensión presenta el Plan Operativo Anual y los proyectos de extensión se ajustan al cronograma de actividades establecido en el mismo. Se cuenta de informes de actividades de estudiantes, los docentes extensionistas y el Informe de la Dirección de Extensión, que están alineados al calendario académico de la Facultad.* | *Plan Operativo Anual de la Dirección de Extensión Universitaria*<br>*Informe de gestión de la Dirección de Extensión Universitaria* |

| **Nivel de cumplimiento del Criterio** | **Valoración Cualitativa** | **Valoración Cuantitativa asociada** |
|---|---|---|
| | **PLENO** | **5** |

| | |
|---|---|
| **Juicio Valorativo del Criterio** | *El Proyecto Académico de la carrera define los propósitos de la extensión en forma clara; los proyectos de extensión plantean actividades relacionadas al logro de los objetivos de la carrera que cuentan con la participación de docentes catedráticos y estudiantes, con profesores extensionistas que realizan el seguimiento de las actividades de interacción con la comunidad o extensión de los estudiantes y docentes.* |

## DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

### Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

| **Fortalezas** | **Debilidades** |
|---|---|
| *La carrera cuenta con dos Proyectos Académicos 2002 y 2018 que definen en forma clara y precisa del perfil de egreso.* | *No se dispone de un estudio del contexto regional y nacional para la definición del perfil de egreso.* |
| *El perfil de egreso de la carrera tiene relación y correspondencia directa con la misión institucional.* | *En el proceso de actualización de los programas del Plan de Estudios falta actualizar la bibliografía, además completar y discriminar en básica y complementaria.* |
| *La actualización del perfil de egreso se basó en los Criterios de Calidad definidos por la ANEAES para la Carrera de Economía.* | *El libro de cátedra y planilla de asistencia en algunas partes está incompleto o en blanco.* |

| | |
|---|---|
| *Los egresados expresaron que las competencias adquiridas en su proceso de formación le sirvieron para el desempeño profesional exitoso.* | *Los estudiantes no se presentan a la convocatoria para ejercer la ayudantía de cátedra.* |
| *El Proyecto Académico define los objetivos de la carrera de Economía y están centrados a los resultados que se pretenden alcanzar con el proceso formativo.* | |
| *Existe correspondencia entre los objetivos de la carrera con la misión y visión que apuestan a la formación integral, con valores éticos y humanistas.* | |
| *Los objetivos de la carrera apuntan a la adquisición de conocimientos, habilidades y cualidades con el desarrollo de las asignaturas, actividades de extensión, pasantías y el trabajo final de grado.* | |
| *En la página web institucional está disponible los objetivos general y específicos del programa formativo de la carrera para todos los interesados.* | |
| *La Institución cuenta con el Reglamento de Admisión con la definición clara de los mecanismos a ser implementados durante el proceso de admisión.* | |
| *El examen de admisión se realiza con el objetivo de nivelar la diversidad en cuanto al proceso formativo de los postulantes.* | |
| *Los sistemas y procedimientos de admisión de estudiantes son de conocimiento público y están difundidos por medios impresos y en la web institucional.* | |
| *Los estudiantes de la carrera tienen buen desempeño académico en el primer curso.* | |
| *El número de ingresantes responde a la capacidad operativa de la carrera.* | |
| *El Plan de Estudio está conformada de asignaturas, pasantía supervisada, trabajo final de grado, actividades de extensión que le permite lograr el perfil de egreso.* | |
| *El Proyecto Académico cuenta con la estructura básica para su implementación.* | |
| *La carrera cuenta un Plan de Estudio factible para su implementación.* | |
| *El Plan de Estudio tiene una secuencia coherente conforme a las complejidades de las asignaturas.* | |
| *Los dos Planes de Estudios tienen una secuencia conforme a las complejidades de las asignaturas.* | |
| *Las asignaturas presentan una distribución adecuada de carga horaria en teóricas y prácticas.* | |
| *Las materias presentan una distribución de carga horaria en teóricas y prácticas.* | |
| *Los Planes de Estudios están disponibles en la página web de la institución para todos los interesados.* | |
| *Los planes de clases establecen los periodos de evaluaciones y actividades de investigación, extensión, culturales, deportivas, plan de clase y en el Libro de cátedra.* | |
| *La formación práctica de pasantía profesional de los estudiantes lo cumplen en instituciones con las cuales tienen convenios.* | |
| *La carrera de Economía elabora e implementa de proyectos académicos interdisciplinarios, de investigación y de extensión.* | |
| *Cuenta con procedimiento de actualización de los programas de su asignatura conforme a las necesidades.* | |
| *Los cursos de capacitación y talleres dirigida a docentes se realizan sobre la base del resultado de las evaluaciones.* | |
| *La Dirección Académica realiza el monitoreo a través del portafolio docente.* | |
| *El Reglamento interno de la FCE establece los requisitos para ejercer la ayudantía de cátedra.* | |
| *Existe una alta satisfacción entre los estudiantes respecto a las estrategias metodológicas que utilizan los docentes.* | |
| *Las técnicas evaluativas aplicadas permiten evaluar el cumplimiento de los objetivos de las asignaturas.* | |



| | |
|---|---|
| *La Dirección Académica realiza la revisión de los instrumentos de evaluación.* | |
| *El Plan de clases se establece los indicadores y técnicas que está en correspondencia a la metodología aplicada en el desarrollo de la clase.* | |
| *Las evaluaciones aplicadas a estudiantes están vinculadas a las competencias de salida de cada asignatura.* | |
| *Los docentes realizan clases de retroalimentación antes y después de los exámenes de acuerdo con las necesidades.* | |
| *El Proyecto Académico expresa claramente los propósitos de la investigación.* | |
| *Las líneas de investigación de la carrera están definidas y aprobadas.* | |
| *Los proyectos de investigación son planificados considerando las líneas de investigación de la carrera y las necesidades del medio.* | |
| *La carrera dispone de equipamiento necesario, convenios y alianzas para el desarrollo de los proyectos de investigación.* | |
| *Se cuenta con profesores investigadores quienes anualmente concursan para acceder al mismo, con la presentación y aprobación de un proyecto de investigación.* | |
| *El Proyecto Académico de la carrera define los propósitos de la extensión en forma clara.* | |
| *Los proyectos de extensión plantean actividades relacionadas al logro de los objetivos de la carrera.* | |
| *Los proyectos de extensión desarrollados en la carrera cuentan con la participación de docentes catedráticos y estudiantes.* | |
| *Se cuenta con profesores extensionistas que realizan el seguimiento de las actividades de interacción con la comunidad o extensión de los estudiantes y docentes.* | |
| *Las actividades de extensión realizados posibilitan la retroalimentación de los contenidos académicos.* | |
| *La Dirección de Extensión cuenta con el Plan Operativo Anual y los proyectos de extensión se ajustan al cronograma de actividades establecido en el mismo.* | |

**Recomendaciones de Mejora**

*R1. Realizar un estudio del contexto regional y nacional para la definición del perfil de egreso.*

*R2. Actualizar, completar y discriminar en básica y complementaria la bibliografía de las asignaturas de los programas de estudios.*

*R3. Completar el libro de cátedra y planilla de asistencia.*

*R4. Buscar estrategias para incorporar a los estudiantes en actividades docentes.*



| DIMENSIÓN 3. PERSONAS | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Componente 1. Directivos** | | | | |
| **Criterio 3.1.1** | **Indicadores** | **Cumplimiento** | **Argumentaciones** | **Medios de Verificación** |
| **Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo** | a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, claramente definidos. | *Cumple Totalmente* | *Los mecanismos de selección, evaluación y promoción están normados en la Resolución N°011/2012, en el Reglamento Interno y en el Estatuto de la UNE. La Resolución N° CD FCE 332/2017 establece la normativa al respecto de la evaluación.* | *Reglamento Interno de la FCE V.02*<br>*Reglamento Interno de la FCE V.03*<br>*Estatuto de la UNE.*<br>*Resolución CSU N° 11/2012*<br>*Página web institucional.*<br>*Res. CD. FCE 332/17* |
| | b. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción se encuentran difundidos. | *Cumple Totalmente* | *Las normativas de los procedimientos de selección, evaluación y promoción se encuentran suficientemente difundidas, pues pueden visualizarse en la página web de la FCE UNE. Además en la entrevista con la Dirección Administrativa Financiera se evidenció el hecho.* | *Página web institucional*<br>*Resultados de Entrevista realizada al Director Administrativo* |
| | c. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo, son aplicados con transparencia. | *Cumple Totalmente* | *Se dispone de la normativa vinculante en la Resolución de la SFP N° 328/2013. En la entrevista realizada a la Dirección Administrativa y Financiera, el entrevistado manifestó que el Decano evalúa el desempeño de los Directivos, en base a sus funciones, de manera semestral.* | Decreto 3857/15 Reglamento de ingreso y permanencia de la función pública<br>Resolución CSU N° 11/2012.<br>Resolución del CD FCE N° 332/2017.<br>Res. 328/2013 SFP<br>Legajo de Director de carrera.<br>Legajo de Director de investigación.<br>Director de Extensión.<br>Director Financiero.<br>Directora Académica.<br>Caracterización de directivos.<br>Cuadro de Caracterización de directivos. |
| | d. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción aseguran que la carrera cuente con directivos con el perfil requerido para el cargo. | *Cumple Totalmente* | *Se presentan los legajos correspondientes y se verifica que los perfiles son adecuados, atendiendo las especificaciones del Manual de Funciones para los respectivos cargos. La carrera cuenta con personal directivo con el perfil requerido para el cargo.* | *Decreto 3857/15 Reglamento de ingreso y permanencia de la función pública*<br>*Resolución CSU N° 11/2012.*<br>*Resolución del CD FCE N° 332/2017.*<br>*Res. 328/2013 SFP*<br>*Legajo de Director de carrera.*<br>*Legajo de Director de investigación.*<br>*Director de Extensión.*<br>*Director Financiero.*<br>*Directora Académica.*<br>*Caracterización de directivos.*<br>*Cuadro de Caracterización de directivos.* |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | e. Los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo son utilizados para la mejora de la gestión. | *Cumple Totalmente* | *En las evidencias presentadas de este indicador, se observan documentos que establecen los procedimientos de selección, evaluación y promoción del funcionario público, y del personal de la UNE, para la mejora de la gestión. Además, se observan tres fichas de evaluación utilizadas como instrumentos de evaluación, se verifica un apartado que recoge recomendaciones y planes de mejora a los evaluados, que pudieran ser consideradas para la mejora de la gestión. En la entrevista realizada a la Dirección Administrativa y Financiera, el entrevistado señaló que el Decano evalúa el desempeño de los Directivos.* | *Muestra de Evaluación del personal directivo. Resultados de Entrevista realizada al Director Administrativo* |
| **Nivel de cumplimiento del Criterio** | **Valoración Cualitativa** | | **Valoración Cuantitativa asociada** | |
| | **PLENO** | | **5** | |
| **Juicio Valorativo del Criterio** | *La Institución cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo con la definición clara de los cargos. Los criterios de evaluación de desempeño se elaboran conforme a sus funciones. El resultado de estas evaluaciones se utiliza para la promoción de los directivos. Los selección, evaluación y promoción del desempeño directivo son de conocimiento público y están difundidos en la web institucional.* | | | |
| **Criterio 3.1.2.** | **Indicadores** | **Cumplimiento** | **Argumentaciones** | **Medios de Verificación** |
| **Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva** | a. La dedicación horaria de los directivos satisfacen las necesidades de la carrera. | *Cumple Totalmente* | *La carrera remite el horario del personal superior de la FCE, y los registros de asistencia firmados 2017 al 2021. Se verifica en los registros de asistencia que los directivos cumplen el horario asignado, y en la Caracterización de Directivos se evidencia que tienen un horario adecuado para cumplir las respectivas funciones. Por otro lado, según resultado de la encuesta aplicada a los estudiantes, el 77% y el 92% manifiestan estar satisfechos y muy satisfecho con la dedicación horaria de los directivos.* | *Res. Nº D. FCE 45/2019.*<br>*Resolución D. FCE. 112/2021*<br>*Reglamento Interno de la FCE V.02*<br>*Reglamento Interno de la FCE V.03*<br>*Caracterización del personal directivo.*<br>*Resultado de la encuesta aplicada a los estudiantes* |
| | b. La estrategia de comunicación interna adoptada por los directivos es efectiva para el logro de los objetivos de la carrera. | *Cumple Totalmente* | *Se evidencia la existencia de la utilización de diversos medios de comunicación interna para el logro de los objetivos, tales como memorandos, notas, correos institucionales, etc. Además la carrera hace referencia al resultado de la encuesta aplicada a los estudiantes y docentes, donde se visualiza la satisfacción con los diversos medios de comunicación interna.* | *Página web institucional*<br>*Copias de memos y correos* |
| | c. La conducta de los directivos se ajusta los principios establecidos en el código de ética. | *Cumple Totalmente* | *La institución cuenta con el Código de ética y según el informe la conducta de los directivos se ajusta a los principios éticos. No existe evidencia de la violación de lo establecido en el Código de Ética. En efecto, la conducta y el compromiso personal de los directivos para encontrar lo que es mejor y actuar en consecuencia, se fundamenta en los principios éticos.* | *Código de ética*<br>*Res. D FCE 284/2021 Representantes en el comité de ética*<br>*Informe del Comité de ética 2017 al 2021*<br>*Actas del Comité de ética*<br>*Código de ética de la UNE*<br>*Nota de informe de cumplimiento del código de ética.* |
| | d. La toma de decisiones para el logro de los objetivos de la carrera se basa en criterios académicos. | *Cumple Totalmente* | *El Comité Académico toma decisiones referentes a diversos asuntos de índole académica sobre la base de las reglamentaciones. Según se observa en el contenido de las Actas de reuniones del Comité Académico (COA), son criterios académicos los que orientan las tomas de decisiones para lograr los objetivos institucionales.* | *Actas de reuniones del Comité Académico* |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | e. Se evidencia compromiso del personal directivo para el logro de los objetivos de la carrera. | *Cumple Totalmente* | *Las Actas del Comité Académico (COA) muestran la participación de los miembros, pues se reportan las directrices de los directivos, para el logro de los objetivos estratégicos y operativos y su correspondiente seguimiento. Ello demuestra el compromiso de los mismos en el logro de los objetivos estratégicos y operativos de la carrera.* | *Actas de reuniones del Comité Académico* |
| | f. Existe evidencia de la satisfacción de los miembros de la comunidad académica acerca de la gestión de sus directivos. | *Cumple Totalmente* | *La comunidad académica muestra una alta satisfacción de la gestión de los miembros directivos, según se observa en los resultados de la encuesta aplicada a los estudiantes, a docentes, y a funcionarios.* | *Resultado de Encuesta a Alumnos, Docentes y Funcionarios de la Carrera de Economía* |
| | g. Existen evidencias de que los directivos de la carrera garantizan la inclusión de las Personas con Discapacidad. | *Cumple Totalmente* | *La Institución cuenta con Normativas institucionales que aprueban procedimientos para la detección y apoyo a estudiantes con necesidades educativas especiales, así como la capacitación docente sobre evaluación inclusiva en la Universidad. En este sentido se menciona que se considera de interés académico, la Jornada de Capacitación sobre Educación Inclusiva, organizada por la Facultad de Ciencias Económicas. Además, en la entrevista a la Dirección Académica, la entrevistada manifestó la responsabilidad del docente, para detectar las necesidades educativas especiales del estudiante y activar los mecanismos de adecuación y ajustes a ser aplicados, con lo cual se evidencia el interés de los directivos de la carrera por garantizar la inclusión de las Personas con discapacidad.* | *Resolución N° CD FCE 191/2023*<br>*Res. Nº CD.FCE 380/17*<br>*Resultados de entrevista realizada a la Directora Académica* |
| **Nivel de cumplimiento del Criterio** | **Valoración Cualitativa** | | **Valoración Cuantitativa asociada** | |
| | **PLENO** | | **5** | |
| **Juicio Valorativo del Criterio** | *Los directivos están comprometidos con la carrera y mantienen una conducta ética en sus gestiones, cumpliendo un horario adecuado a sus funciones. En sus decisiones prevalecen los criterios académicos para el logro de los objetivos de la carrera, con un enfoque inclusivo, y una comunicación interna adecuada. Además, la comunidad educativa está conforme con la gestión directiva.* | | | |

## Componente 2. Docentes

| Criterio 3.2.1. | Indicadores | Cumplimiento | Argumentaciones | Medios de Verificación |
|---|---|---|---|---|
| | a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, y evaluación del personal docente, claramente definidos. | *Cumple Totalmente* | *Las normativas de selección y evaluación del personal Docente están contempladas en el Estatuto de la UNE; Reglamento interno de la FCE , Reglamento de Concurso de Títulos, Méritos y Actitudes, Reglamento de Cátedras y Reglamento de Desempeño Docente y avalan que la carrera cuenta con procedimientos de selección y evaluación del personal docente bien definidos.* | *Estatuto de la UNE*<br>*Reglamento Interno de la FCE v.2*<br>*Reglamento Interno de la FCE v.3*<br>*Reglamento de concurso de encargaduría de cátedra*<br>*Reglamento de escalafón docente*<br>*Reglamento de Cátedra*<br>*Reglamento de Docente a tiempo completo*<br>*Res. Nº CSU 54/2021 Programa de evaluación de desempeño docente* |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente** | b. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se encuentran difundidos en formatos accesibles. | *Cumple Totalmente* | *La difusión de los llamados a Concurso, se visualizan en la web de la FCE UNE y también se difunden por las redes sociales. En la entrevista realizada a la Dirección Académica, la entrevistada señaló que al cumplir cinco años de Encargaduría de Cátedra, ya se llama a Concurso al docente, aclarando que el pago correspondiente al escalafón, estaría sujeto a la disponibilidad presupuestaria.* | *Print de pantalla de llamados a concurso*<br>*Convocatoria a concurso 2018 - 2019 - 2020*<br>*Resultados de Entrevista realizada a la Directora Académica* |
| | c. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente son aplicados con transparencia. | *Cumple Totalmente* | *Se dispone de la normativa y se evidencia que la selección y evaluación se realiza conforme a las normas vigentes.* | *Convocatoria a concurso 2018 - 2019 - 2020*<br>*Resultado de concurso de cátedra*<br>*Muestras evaluaciones aplicados a docentes*<br>*Actas del Comité de Selección* |
| | d. Los procesos de evaluación del personal docente contemplan la opinión de los estudiantes. | *Cumple Totalmente* | *Se visualizan las opiniones de los estudiantes en las evaluaciones realizadas de los docentes. Existe evidencia de la aplicación de formularios de encuestas a los alumnos sobre el desempeño de los docentes, que son procesadas por la Dirección Académica y considerados por la misma.* | *Encuestas a estudiantes*<br>*Entrevista realizada a la Directora Académica* |
| | e. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer planes de capacitación pertinentes. | *Cumple Totalmente* | *En base a los resultados de la evaluación docente se implementan espacios de capacitación sugeridos. Los docentes realizan diferentes tipos de capacitaciones (Uso de plataforma, correo y meet institucional, elab. de pruebas objetivas, didácticas universitarias, enfoques por competencias, etc.), que se desarrollan durante el calendario académico, en los cuales se podría abordar temas referentes a las evaluaciones docentes. En la entrevista realizada a la Dirección Académica, la entrevistada informó que los resultados de las evaluaciones a los docentes, son utilizados para proponer planes de capacitación.* | *Calendario Académico 2017 al 2021*<br>*Capacitaciones*<br>*Capacitación docente en Moodle*<br>*Fotos de capacitaciones*<br>*Muestra de Certificado de capacitación RAUNE y Res. del Curso Disponible docente*<br>*Resultado de Entrevista realizada a la Directora Académica* |
| | f. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer mejoras para la actividad docente. | *Cumple Totalmente* | *Se visualiza en las documentaciones capacitaciones realizadas sobre estrategias metodológicas, manejo de nuevas tecnologías, y educación inclusiva. Se constata que los docentes realizan diferentes tipos de capacitaciones que se desarrollan durante el calendario académico, en los cuales se podría abordar temas referentes a las evaluaciones docentes. En la entrevista realizada a la Directora Académica, la entrevistada informó que los resultados de las evaluaciones a los docentes, son utilizados para proponer mejoras de actividades de los docentes.* | *Calendario Académico 2017 al 2021.*<br>*Plan de Capacitaciones.*<br>*Informe de gestión.*<br>*Resultado de Entrevista realizada a la Directora Académica.* |
| | g. El Plan de carrera del personal docente es implementado sistemáticamente. | *Cumple Totalmente* | *En las evidencias presentadas se observan los documentos normativos de concursos, movilidad docente, así como programas de capacitación, y certificados de capacitación, informes de evaluaciones de los docentes entre otros, que verifican la implementación sistemática del Plan de carrera del personal docente de la UNE.* | *Estatuto de la UNE.*<br>*Reglamento de escalafón docente.* |
| | h. Los programas de promoción docente contempla la movilidad nacional e internacional de los mismos. | *Cumple Totalmente* | *Se verifican evidencias sobre los programas de movilidad nacional e internacional. Existe un reglamento del Programa de movilidad docente de la UNE, sin embargo, no se puede constatar que la participación en dicho programa forme parte de algún criterio, para evaluar el desempeño del docente en aras de la promoción docente.* | *Res. CSU 312/2016 Programa de movilidad docente de la UNE*<br>*Evaluación docente* |
| **Nivel de cumplimiento del Criterio** | **Valoración Cualitativa** | | **Valoración Cuantitativa asociada** | |
| | **PLENO** | | **5** | |

| | |
|---|---|
| **Juicio Valorativo del Criterio** | *Los procesos de selección, evaluación y promoción docente se ajustan a las normativas establecidas, se encuentran suficientemente difundidos, y se aplican con transparencia, de manera sistemática. Al respecto de los programas de promoción se menciona que estos contemplan la movilidad nacional e internacional de los docentes. Por otro lado, los resultados de las evaluaciones de los docentes son considerados para proponer planes de capacitación en beneficio de la mejora de la actividad docente.* |

| Criterio 3.2.2 | Indicadores | Cumplimiento | Argumentaciones | Medios de Verificación |
|---|---|---|---|---|
| **Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes** | a. Los docentes cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que enseñan. | *Cumple Totalmente* | *Se verifica en los legajos y en Cuadro de Caracterización del Personal Docente, la formación académica coherente a las materias que enseñan: el 22% son de grado, 78% con posgrado, de los cuales el 10% son doctores en Ciencias Económicas.* | *Legajos*<br>*Cuadro de Caracterización Docente* |
| | b. Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria. | *Cumple Totalmente* | *Se verifica en los legajos y en Cuadro de Caracterización del Personal Docente la formación pedagógica requerida en Didáctica Universitaria, para la enseñanza universitaria.* | *Legajos*<br>*Cuadro de Caracterización Docente* |
| | c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación. | *Cumple Parcialmente* | *Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación; no obstante, se visualizan oportunidades de mejora. Se visualizan títulos de trabajos esporádicos de investigación del cuerpo docente que presentan en Jornadas de Jóvenes Investigadores, y en otras Jornadas llevadas a cabo por la UNE, así como también en Congresos internacionales.* | *Informe de trabajos de investigación (evidencias)*<br>*Trabajos de investigación y libros de economía*<br>*Memoria de la Dirección de Investigación* |
| | d. Los docentes de la carrera cuentan con formación de postgrado en su área de especialidad. | *Cumple Totalmente* | *En los legajos se verifica que los docentes cuentan con doctorado, otros con maestrías y especializaciones y diplomados; 4 docentes son doctores en ciencias económicas.* | *Cuadro de caracterización del personal docente* |
| | e. Existe coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y las actividades (docencia, investigación y extensión) que desarrollan. | *Cumple Totalmente* | *En los legajos presentados se verifica la coherencia de la formación académica, grado y posgrado, de los docentes para el desempeño de las actividades de docencia, investigación y extensión que les compete en las asignaturas que tiene a su cargo, conforme el Plan de Estudios vigente* | *Cuadro de caracterización del personal docente*<br>*Portafolio docente* |

| **Nivel de cumplimiento del Criterio** | **Valoración Cualitativa** | **Valoración Cuantitativa asociada** |
|---|---|---|
| | **SATISFACTORIO** | **4** |

| | |
|---|---|
| **Juicio Valorativo del Criterio** | *Los docentes tienen formación académica coherente con la asignatura que enseñan y cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria. Además, algunos cuentan con formación de posgrado a nivel de maestrías, y otros a nivel de doctorado, sin embargo la Carrera cuenta con escasa producción intelectual de sus docentes.* |

| Criterio 3.2.3 | Indicadores | Cumplimiento | Argumentaciones | Medios de Verificación |
|---|---|---|---|---|
| | a. La carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente. | *Cumple Totalmente* | *Se observa en los documentos presentados que la carrera dispone de planes de capacitación y perfeccionamiento docente; y son programados de acuerdo al Calendario Académico. En la entrevista a la Dirección Académica se pudo constatar la planificación de los planes de capacitación.* | *Calendario Académico*<br>*Capacitaciones*<br>*Resultado de Entrevista realizada a la Directora Académica* |
| | b. Existen evidencias de la capacitación de los docentes en temas relacionados a la inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC. | *Cumple Totalmente* | *Se presentan reglamentos, lista de asistencia y fotos que evidencian las capacitaciones desarrolladas para los docentes sobre los temas de inclusividad, uso de Tics, bioseguridad.* | *Informe sobre capacitaciones sobre educación inclusiva.*<br>*Registros de asistencia (fotos) de docentes a Jornada de Capacitación de Educación Inclusiva*<br>*Capacitaciones Uso de TICs.* |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente** | c. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente. | *Cumple Totalmente* | *La Carrera presenta algunos planes de capacitación programados en el Calendario Académico. Además, la carrera entrega informes y registros de asistencia de capacitaciones realizadas . En entrevistas realizadas a la directora académica, la misma menciona que esto es aplicado de manera sistemática.* | *Planes de capacitación.*<br>*Informe sobre capacitaciones sobre educación inclusiva*<br>*Registros de asistencia (fotos) de docentes a Jornada de Capacitación de Educación Inclusiva*<br>*Capacitaciones Uso de TICs.*<br>*Resultados de la Entrevista realizada a la Directora Académica.*<br>*Calendario Académico.* |
| | d. La carrera prevé algún tipo de apoyo a los docentes para el perfeccionamiento profesional de los mismos. | *Cumple Totalmente* | *La Facultad de Ciencias Económicas tiene convenios con instituciones, por medio de los cuales se ofrecen becas de posgrados a los docentes. Conforme a la entrevista realizada al Director Administrativo, el mismo manifestó que la UNE apoya la movilidad docente, sufragando gastos de viáticos.* | *Programa de incentivos para la formación contínua de Docente: Nota D. FCE. 163/2019 y Nota D. FCE 164/2022*<br>*Entrevista realizada al Director Administrativo* |
| | e. Los planes de capacitación abordan temáticas que respondan a los resultados de la evaluación del desempeño docente. | *Cumple Totalmente* | *Las capacitaciones responden a las necesidades de perfeccionamiento docente, considerando las evaluaciones de desempeño de los mismos, entre los temas abordados se encuentran utilización de las TICs, Metodologías Activas, Elaboración de instrumento de evaluación en el marco del enfoque por competencias.* | *Informe de Capacitaciones.*<br>*Informe de evaluación de desempeño docente.* |
| | f. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados. | *Cumple Parcialmente* | *Entre los documentos presentados por la UNE como evidencias para este indicador, se observan fichas de evaluación de un curso taller, en la misma los docentes dejaron recomendaciones para la mejora. También los resultados de las encuestas. También se presentan informes generales de los cursos desarrollados en el año 2020 y en el año 2021, pero no se evidencian las evaluaciones de las capacitaciones en particular.* | *Encuesta a Alumnos, Docentes y Funcionarios de la Carrera de Economía*<br>*Resultado de satisfacción del curso docente* |
| **Nivel de cumplimiento del Criterio** | **Valoración Cualitativa** | | **Valoración Cuantitativa asociada** | |
| | **SATISFACTORIO** | | **4** | |
| **Juicio Valorativo del Criterio** | *Los planes de capacitación y perfeccionamientos docente son pertinentes a las necesidades de la coyuntura del entorno y a las de los propios docentes. Así también las capacitaciones son sistemáticamente realizadas conforme al Calendario Académico, y son evaluadas por los docentes. No obstante, no se cuenta con un informe general que revele el grado de satisfacción de los docentes con las capacitaciones. Por otro lado, se menciona que la FCE tiene convenios con instituciones que posibilitan ofrecer becas a los docentes.* | | | |

| **Componente 3. Estudiantes** | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Criterio 3.3.1** | **Indicadores** | **Cumplimiento** | **Argumentaciones** | **Medios de Verificación** |
| | a.Los mecanismos de orientación académica a estudiantes están claramente establecidos. | *Cumple Totalmente* | *El Mecanismo de atención al estudiante de la FCE fue aprobado por Res. Nº CD.FCE 193/22 en fecha 31/08/22, en el cual se establecen claramente los procedimientos para la orientación académica. Además, la Institución cuenta con mecanismos para la atención al estudiante en áreas biopsicosocial y cultural.* | *Mecanismos de atención al estudiante Res. CD FCE 193/2022* |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil** | b. Las actividades de orientación académica previstas en el mecanismo están planificadas. | *Cumple Totalmente* | *Se verifica que las actividades de orientación académica, previstas en el mecanismo de orientación, están planificadas, y se incluyen en el calendario de actividades, el cual es declarado de interés académico.* | *Calendario de Charla Institucional*<br>*Decano aprueba y declara de interés académico charlas* |
| | c. Las actividades de orientación académica planificadas se implementan según lo establecido. | *Cumple Parcialmente* | *Si bien se observan la realización de actividades de orientación académica, las mismas no coinciden con las fechas planificadas, y además, en un caso se anexa un listado de asistencia sin mencionar a qué actividad programada se refieren ni la fecha de realización.* | *Captura de pantalla de Charla Institucional Virtual y Capacitación Docente Virtual*<br>*Registro de asistencia a Charla Institucional y Claustro Docente Presencial* |
| | d. Las actividades de orientación académica previstas son inclusivas y responden a las necesidades de los estudiantes. | *Cumple Parcialmente* | *Se evidencia que en las charlas de orientación académica se socializan las normativas, reglamentaciones, etc, que abordan temas relativos a estudiantes con necesidades especiales. No obstante, no se dispone del plan ni informe de la actividad.* | *Captura de pantalla de Charla Institucional Virtual y Capacitación Docente Virtual*<br>*Registro de asistencia a Charla Institucional y Claustro Docente Presencial* |
| | e. Los resultados de las actividades de orientación académica permiten el logro de los aprendizajes. | *Cumple Parcialmente* | *Las consultas a los estudiantes, sobre la incidencia de la orientación académica en el logro de los aprendizajes, fueron realizadas por medio de las encuestas. Las mismas revelan el grado de satisfacción de los estudiantes con estas actividades, hecho evidenciado en la entrevista con la Dirección Académica. No obstante, faltaría un informe al respecto.* | *Encuesta a Estudiantes, Docentes y Funcionarios*<br>*Resultado de la entrevista realizada a la Directora Académica* |
| **Nivel de cumplimiento del Criterio** | **Valoración Cualitativa** | | **Valoración Cuantitativa asociada** | |
| | **ESCASO** | | **2** | |
| **Juicio Valorativo del Criterio** | *Los Mecanismos de Orientación Académica a los estudiantes están formalmente vigentes y están incluidas en el calendario. Sin embargo, no se dispones de planes e informes en todas las actividades y de las consultas realizadas a los estudiantes.* | | | |
| **Criterio 3.3.2** | **Indicadores** | **Cumplimiento** | **Argumentaciones** | **Medios de Verificación** |
| | a. La carrera cuenta con programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes. | *Cumple Totalmente* | *La carrera cuenta con programas de apoyo económico y becas a estudiantes que están establecidos en el Mecanismo de Atención al estudiante. En el cual se establecen los procedimientos para entregar apoyo económico y becas a los estudiantes, a través del Dpto. de Bienestar Estudiantil. También se presenta un listado de los beneficiarios.* | *Mecanismos de atención al estudiante Res. CD FCE 193/2022*<br>*Compendio de la UNE*<br>*Listado de docentes y alumnos becados* |
| | b. Los programas de apoyo económico se aplican sistemáticamente. | *Cumple Totalmente* | *La carrera concede apoyo económico para la participación de estudiantes en programas de movilidad estudiantil, exoneraciones de pago de aranceles por reprogramación de exámenes, exoneración de aranceles para el periodo lectivo a jóvenes de escasos recursos, apoyo para participación de estudiantes en eventos deportivos, también apoyo para cursos de posgrado para docentes, de acuerdo a las evidencias presentadas.* | *Becas de apoyo estudiantil 2019 y 2021*<br>*Notas de pedidos a la Fundación* |
| | c. La carrera cuenta con programas de atención a la salud de los estudiantes y aplica medidas de bioseguridad. | *Cumple Totalmente* | *La carrera cuenta con un Mecanismo de Atención a Estudiantes aprobado por Res. Nª CD.FCE 193/22 del 31/08/22, en la cual se establecen los mecanismos de programas de atención a la salud de los estudiantes, a través Dpto de Bienestar Estudiantil, Dirección Académica, Trabajador Social, etc. Cuentan con los servicios de profesionales de enfermería y psicología.* | *Mecanismos de atención al estudiante Res. CD FCE 193/2022*<br>*Nombramiento de Enfermera y Psicóloga.* |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil** | d. Los programas de atención a la salud de los estudiantes se aplican efectivamente. | *Cumple Totalmente* | *Se verifica que los estudiantes reciben atención a la salud, como ayuda psicológica.Este servicio tiene alta difusión, y los estudiantes que lo solicitan, son agendados y atendidos conforme a la urgencia de la situación.También se presenta un listado de estudiantes atendidos en Bienestar Estudiantil, hecho observado en la visita.* | *Informe de Psicóloga*<br>*Resultado de encuesta* |
| | e. Los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes se encuentran difundidos en formatos accesibles. | *Cumple Totalmente* | *Los programas de apoyo económico y a la salud se difunden en la página web de la Facultad.* | *Página web institucional* |
| | f. La carrera cuenta con mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales). | *Cumple Totalmente* | *Entre los documentos presentados como evidencias, se observa un registro del apoyo recibido a través de la Fundación de la Facultad para actividades deportivas. La carrera cuenta con un Mecanismo de Atención a Estudiantes aprobado por Res. Nª CD. FCE 193/22 del 31/08/22, en la cual se establecen los mecanismos de apoyo y facilidades para actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales) a través Dpto de Bienestar Estudiantil, y el Dpto. de Extensión.* | *Mecanismos de atención al estudiante Res. CD FCE 193/2022*<br>*Actividades extracurriculares.* |
| | g. Los mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales) se aplican sistemáticamente. | *Cumple Totalmente* | *Se evidencia que existen apoyo a los estudiantes para actividades extracurriculares tales como Copa FCE UNE Ecochampios, Dia del Folklore, Semanas del Economista, Administrador, Contador, Charla de emprendedurismo, entre otros. Se aplican sistemáticamente el apoyo a los estudiantes evidenciados en actividades extracurriculares tales como: Economista, entre otros.* | *Actividades extracurriculares, Informe de Gestión disponible, en la página web institucional* |
| | h. La carrera cuenta con convenios para la movilidad estudiantil nacional o internacional que se aplican sistemáticamente. | *Cumple Totalmente* | *Se presentan los convenios correspondientes que permiten la movilidad de alumnos tales como Zicosur, AUGM, UNLA. La carrera tienen firmado convenios para el desarrollo de Programas de movilidad internacional y/o nacional que permiten a los estudiantes intercambiar experiencias y/o realizar un período de estudios en una institución de educación superior de otro país u otra ciudad.* | *Convenios de Movilidad.*<br>*Muestra de beneficiarios*<br>*Programa de Movilidad Académica*<br>*Muestra de Movilidad Estudiantil Economía* |
| | i. La carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad. | *Cumple Totalmente* | *La Institución cuenta con procedimientos, infraestructura, mobiliarios y normativas que fomentan la inclusividad considerando las posibles barreras físicas y actitudinales. Además, ha aprobado en el 08/22 la Propuesta de Mecanismos de adecuación y ajustes razonables a ser aplicados a estudiantes con necesidades educativas especiales.* | *Infraestructura e inclusividad*<br>*Mecanismo de Atención a alumnos con necesidades Res. CD FCE 191/2022*<br>*Resolución CD FCE Nº 380/2017.* |
| **Nivel de cumplimiento del Criterio** | **Valoración Cualitativa** | | **Valoración Cuantitativa asociada** | |
| | **PLENO** | | **5** | |
| **Juicio Valorativo del Criterio** | *Los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil están debidamente formalizados, socializados en la comunidad académica y en plena vigencia. Además existen programas de apoyo económico para los estudiantes.* | | | |

| Componente 4.Personal Administrativo y de Apoyo | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Criterio 3.4.1** | **Indicadores** | **Cumplimiento** | **Argumentaciones** | **Medios de Verificación** |
| **Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo** | a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos. | *Cumple Totalmente* | *Se presentan las correspondientes evidencias que verifican que los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo se rigen por la Ley 1626/00 de la Función pública y de la Secretaría de la Función Pública. Además, se consideran las normativas institucionales de la UNE y la FCE.* | *Decreto 3857/15 Reglamento de ingreso y permanencia de la función pública*<br>*CSU Aprueba Reglamento Interno de Gestión de Personas Anexo 182*<br>*CD aprueba actualización de políticas de gestión de TH (1)*<br>*Resolución CSU N° 11/2012.* |
| | b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta. | *Cumple Totalmente* | *Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo tienen una amplia difusión mediante página Web institucional y otros medios de comunicación. Este hecho se verificó en la reunión con los docentes.* | *Página web institucional*<br>*Resultado de la reunión con docentes* |
| | c. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas. | *Cumple Totalmente* | *Se evidencia que los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal se realizan conforme a las normativas de la Función Pública, de la UNE y de la FCE. Presenta un llamado a concurso, evaluaciones del personal administrativo y servicios.* | *Llamados a concursos personal administrativo y apoyo*<br>*Informe de evaluación de desempeño* |
| | d. Se cuenta con un Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo. | *Cumple Totalmente* | *Se verifica que el plan de carrera del personal administrativo está aprobado por Resolución del CSU Nº 052/2021 y Resolución CD FCE 164/2000.* | *CSU Aprueba Reglamento Interno de Gestión de Personas*<br>*CD aprueba actualización de políticas de gestión de TH (1)*<br>*Resolución del CSU Nº 052/2021 y Resolución CD FCE 164/2000.* |
| | e. El Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo es implementado sistemáticamente. | *Cumple Totalmente* | *La Institución señala que el plan de carrera se aplica en la medida que las necesidades ameriten y de acuerdo a la disponibilidad de recursos presupuestarios asignados por el Estado. Este hecho fue constatado en la entrevista realizada al Director Administrativo.* | *Promoción interna para funcionarios*<br>*Nómina de funcionarios*<br>*Resultado de la Entrevista realizada al Director Administrativo*<br>*Evaluación del personal administrativo y de apoyo* |
| **Nivel de cumplimiento del Criterio** | **Valoración Cualitativa** | | **Valoración Cuantitativa asociada** | |
| | **PLENO** | | **5** | |
| **Juicio Valorativo del Criterio** | *Los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo están debidamente formalizados conforme a la Ley 1626 de la Función Pública, y son suficientemente difundidos. Además, el Plan de Carrera para el personal administrativo y de apoyo está formalmente vigente.* | | | |
| **Criterio 3.4.2** | **Indicadores** | **Cumplimiento** | **Argumentaciones** | **Medios de Verificación** |
| | a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza. | *Cumple Totalmente* | *Entre los documentos presentados como evidencias , se constata que existen planes de capacitaciones para el personal administrativo y de apoyo, coherentes con las actividades que los mismos desarrollan, así como se presentan listados de asistencia de los participantes a las capacitaciones.* | *Legajo de personal administrativo*<br>*Cuadro de caracterización del personal administrativo y de apoyo* |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo** | b. La carrera cuenta con planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo. | *Cumple Totalmente* | *La carrera dispone de Políticas de Gestión de Talento Humano que apuntan al cumplimiento de los objetivos institucionales y el perfeccionamiento de sus recursos humanos, a través de un programa integral y anual de capacitación y formación del servidor público.* | *Programas de Capacitaciones para personal administrativo y de apoyo*<br>*Listado de asistencia a las capacitaciones* |
| | c. Los planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente. | *Cumple Totalmente* | *El personal administrativo y de apoyo recibe capacitación y/o perfeccionamiento a través de los programas anuales que se implementan sistemáticamente.* | *Capacitaciones personal administrativo y de apoyo*<br>*Res. uso de plataforma moodle*<br>*Capacitación UNESYS* |
| | d. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera. | *Cumple Totalmente* | *Se dispone de una Planilla de Caracterización, que evidencia la carga horaria del personal adecuada, acorde a las necesidades. Además, los resultados de la encuesta revelan que los estudiantes y docentes están conformes con el servicio que reciben.* | *Informe de Asistencia*<br>*Encuesta a docentes, alumnos y funcionarios*<br>*Planilla de Caracterización* |
| | e. Se evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo. | *Cumple Totalmente* | *Se evidencia en una encuesta general, que existe satisfacción en relación a la dedicación horaria, cantidad de personal disponible para las necesidades de la carrera, así como también el desempeño de los mismos.* | *Encuesta a docentes, alumnos y funcionarios* |

| **Nivel de cumplimiento del Criterio** | **Valoración Cualitativa** | **Valoración Cuantitativa asociada** |
|---|---|---|
| | **PLENO** | **5** |

| | |
|---|---|
| **Juicio Valorativo del Criterio** | *La formación del personal administrativo y de apoyo es pertinente para las actividades que realizan. Por otro lado, la institución ofrece capacitaciones de perfeccionamiento para el personal, las cuales se aplican de forma sistemática, redundando ello en la conformidad de la comunidad académica con el desempeño del personal administrativo y de apoyo.* |

## DIMENSIÓN 3. PERSONAS

### Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

| Fortalezas | Debilidades |
|---|---|
| *La institución cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, claramente definidos.* | *Escasa producción intelectual de docentes.* |
| *Los procedimientos de selección, evaluación y promoción se encuentran suficientemente difundidos.* | *No se dispone de una evaluación general del nivel de satisfacción de los docentes con las capacitaciones.* |
| *Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo, son aplicados con la debida transparencia.* | *No se dispone de un Informe de ejecución de las actividades de orientación académica.* |
| *Los procedimientos de selección, evaluación y promoción son adecuados para garantizar que la carrera cuente con directivos con el perfil requerido para el cargo.* | *Falta Plan e Informe de las actividades de orientación académica realizadas.* |
| *Instrumento de evaluación del desempeño directivo contempla un apartado para registrar recomendaciones y propuestas de mejora, que pudieran ser utilizadas para la mejora de la gestión* | *Falta devolución de los estudiantes de las actividades de orientación académica.* |
| *La dedicación horaria de los directivos es suficiente y adecuada para cumplir sus funciones.* | |
| *La estrategia de comunicación interna es adecuada para el logro de los objetivos de la carrera.* | |
| *La conducta de los directivos se corresponde con principios éticos.* | |

| | |
|---|---|
| *Prevalencia de criterios académicos en las decisiones de directivos de la carrera.* | |
| *Compromiso del personal directivo con la institución.* | |
| *Miembros de la comunidad académica conformes con la gestión de sus directivos.* | |
| *Existen evidencias de que los directivos de la carrera garantizan la inclusión de las Personas con Discapacidad.* | |
| *Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente están claramente definidos, difundidos y aplicados con transparencia.* | |
| *Los procesos de evaluación del personal docente contemplan la opinión de los estudiantes y se utilizan para la mejora continua.* | |
| *El Plan de carrera del personal docente se implementa sistemáticamente.* | |
| *Los programas de promoción consideran la movilidad.* | |
| *Los docentes tienen una formación académica correspondiente a la materia que enseñan.* | |
| *Los programas de promoción consideran la movilidad.* | |
| *Los docentes tienen una formación académica correspondiente a la materia que enseñan.* | |
| *Los docentes tienen formación de grado, postgrado y pedagógica adecuada para la enseñanza universitaria.* | |
| *Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente están diseñados, incluyendo temas relacionados a la inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC, y considerando temas sugeridos en las evaluaciones de docentes* | |
| *Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente están calendarizados.* | |
| *La UNE apoya la formación docente mediante los convenios con universidades y sufragando gastos de viáticos* | |
| *Los planes de capacitación son consecuentes con las necesidades de los docentes* | |
| *El Mecanismo de atención al estudiante formalizado.* | |
| *La planificación de las actividades de orientación académica.* | |
| *El programa de apoyo económico formalmente vigente.* | |
| *Aplicación efectiva de los programas de atención a la salud.* | |
| *Los Mecanismos de apoyo a los estudiantes para las actividades extracurriculares.* | |
| *El apoyo de la Carrera a la movilidad estudiantil nacional o internacional* | |
| *Mecanismos de atención inclusivos a estudiantes con discapacidad, formalizados y vigente* | |
| *Los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo están debidamente formalizados, conforme a la Ley 1626 de la Función Pública.* | |
| *Los procesos de selección, evaluación y promoción son suficientemente difundidos.* | |
| *Los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo se ajustan a las normativas.* | |



| | |
|---|---|
| *El plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo está vigente formalmente.* | |
| *Formación del Personal administrativo y de apoyo pertinente a la gestión que realiza.* | |
| *Los planes de perfeccionamiento para el personal administrativo y de apoyo vigentes se realizan sistemáticamente.* | |
| *La carga horaria del personal de administrativo y de apoyo es adecuada.* | |
| *La comunidad académica está conforme con el desempeño del personal administrativo y de apoyo.* | |

**Recomendaciones de Mejora**

*R1. Aumentar producción intelectual de los docentes de manera sistemática.*

*R2. Consultar a los docentes nivel de satisfacción de las capacitaciones desarrolladas.*

*R3. Informar sobre la ejecución de las actividades de orientación académica e informar sobre la devolución de los estudiantes al respecto de la orientación recibida.*

*R4. Disponer de un plan de las actividades de orientación académica.*

*R5. Informar sobre la devolución, por parte de los estudiantes, sobre las actividades de orientación académica desarrolladas.*

## DIMENSIÓN 4. RECURSOS

### Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos

| Criterio 4.1.1 | Indicadores | Cumplimiento | Argumentaciones | Medios de Verificación |
|---|---|---|---|---|
| | a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, administrativos y de apoyo, reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad para facilitar el desarrollo de las actividades. | *Cumple Totalmente* | *En general, durante la visita se pudo constatar que la infraestructura física destinada a los directivos, docentes y personal administrativo y de apoyo reúnen las condiciones adecuadas para la realización de las actividades académicas, tanto desde el punto de vista físico (infraestructura física) como las condiciones de bioseguridad (técnicas y prácticas que deben aplicarse para la protección de las personas, la comunidad y el medio ambiente, ante cualquier evento no deseado).* | Informe de Gestión FCE_UNE, Mayo 2014 - Abril 2019_Infraestructura.<br>Planos y aprobación Municipal<br>Informe de Gestión - Junio 2019 /Junio 2021 |
| | b. Las salas de clases son apropiadas con relación al número de estudiantes. | *Cumple Totalmente* | *Las salas de clases donde los docentes desarrollan el contenido de sus materias cuentan con espacios suficientes, para 40 alumnos, con silla/pupitre individual para cada alumno.* | Informe de capacidades de aulas destinados a los cursos de admisión e Informe de capacidades de salas<br>Fotografías de aulas<br>Planos y aprobación Municipal |
| | c. Las salas de clases cuentan con todos los requerimientos necesarios para el desarrollo de las mismas. | *Cumple Totalmente* | *Se evidencia que todas las salas de clases donde los docentes desarrollan el contenido de sus materias cuentan con los requerimientos de infraestructura necesaria (mobiliarios y equipos informáticos; también cuentan con escritorios con silla para el docente, y pupitres tipo mesas adaptados para los estudiantes zurdos, pizarras para ser utilizadas con pinceles delebles) que permiten el desarrollo normal de clases.* | Informe de Gestión FCE_UNE, Mayo 2014 - Abril 2019_Infraestructura.<br>Planos y aprobación Municipal<br>Revista de Informe de Gestión - Junio 2019/Junio 2021<br>Informe de capacidades de aulas destinados a los cursos de admisión e Informe de capacidades de salas. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera** | d. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios debidamente acondicionados, tanto para el acervo bibliográfico como para la lectura. | *Cumple Parcialmente* | *La Biblioteca tiene acceso a internet y cuenta con espacio adecuado para los materiales bibliográficos, pero muestra que el espacio donde los alumnos realizan las consultas bibliográficas es relativamente pequeño, tiene 5 mesas largas con capacidad para 8 alumnos c/u, que implica que 40 alumnos pueden trabajar simultáneamente. La biblioteca está centralizada y el servicio de apoyo que brinda a la Comunidad Académica es compartido con todas las carreras de la FCE, y por otro lado, no cuenta con un espacio silencioso reservado exclusivamente para el estudio individual.* | Informe de Gestión FCE_UNE, Mayo 2014 - Abril 2019_Infraestructura.<br>Planos y aprobación Municipal<br>Fotografías de la biblioteca<br>Listado del acervo bibliográfico de la FCE. |
| | e. Las instalaciones de las salas de informática incluyen espacios suficientes, debidamente acondicionados. | *Cumple Totalmente* | *La carrera dispone de 2 salas de informáticas suficientemente acondicionados y equipados con una buena cantidad de equipos informáticos (61 máquinas distribuidas entre ambas salas) en buenas condiciones, y acceso a internet. De acuerdo a manifestación del Encargado de la sala de informática, para la utilización de los equipos y las salas de informática se requiere una planificación previa, registrando día, hora y cantidad de máquinas que se necesitarán. Por otro lado, mencionó que el servicio de mantenimiento de las maquinarias es tercerizado.* | Informe de Gestión FCE_UNE, Mayo 2014 - Abril 2019_Infraestructura.<br>Plano y aprobación Municipal<br>Revista de Informe de Gestión - Junio 2019/Junio 2021<br>Fotografía de la sala de informática.<br>Entrevista con el encargado de la sala de Informática, Sr. Edward Bogado Torales. |
| | f. Los laboratorios disponen de espacio suficiente para asegurar la realización de las actividades prácticas requeridas en relación a la cantidad de estudiantes. | *Cumple Totalmente* | *Las salas de informáticas cuentan con el espacio necesario y el equipamiento suficiente para realizar las actividades que requieren determinadas asignaturas de la carrera. El software que se utiliza en la carrera es gretl. En efecto, Gretl es un paquete de software libre para realizar análisis econométricos (para hacer simulaciones o correr regresiones) que se utiliza en varias universidades del mundo.* | Informe de Gestión Decanato 2014-2019 _ Infraestructura<br>Inventario Sala de Informática<br>Inventario de bienes de uso II<br>Informe de equipamiento de la sala de informática y el relacionamiento estudiante máquina<br>Solicitud de reserva de sala de informática |
| | g. Los espacios destinados a la carrera cumplen con las normas de accesibilidad. | *Cumple Totalmente* | *Se constata que la infraestructura física y/o espacios que corresponde a la carrera cumplen con todas las normas de accesibilidad (rampas con pasamanos, puertas accesibles, sanitarios sexados, etc.). Además disponen de un ascensor para un solo piso, diseñado para el uso de personas con discapacidad. Durante la visita in situ, se pudo comprobar que, en general todos los espacios de la carrera cumplen con el diseño para ser considerado accesible.* | Informe de capacidad de autas<br>Infraestructura e inclusividad_Fotos<br>Estacionamiento inclusividad_Fotos |
| | h. Los espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares reúnen las condiciones para los cuales fueron previstos. | *Cumple Totalmente* | *La carrera cuenta con espacios destinados a las actividades extracurriculares, tales como, actividades de recreación: el polideportivo con cancha para diferentes modalidades deportivas, y salón Auditorio para actividades culturales. Se observa además que disponen de un pequeño lugar de recreación, una especie de plaza para esparcimiento al aire libre, donde eventualmente se pueden reunir los alumnos.* | Informe de Gestión Decanato 2014-2019 _ Infraestructura<br>Fotografías del salón auditorio<br>Fotos de los espacios (mesa de la entrada, cancha, quincho, cantina, eco-plaza)<br>Informe de Gestión FCE - Jun/19-Jun/21_ Actividades Extracurriculares |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | i. Los planes y/o proyectos de conservación, expansión, y mejoras se implementan según necesidad. | *Cumple Parcialmente* | *La carrera implementa proyectos arquitectónicos de expansión y mejoras de acuerdo a la disponibilidad de recursos en cada ejercicio fiscal. Desde la Dirección de Administración y Finanzas se hizo referencia que existen proyectos a construir, sin embargo les resulta difícil llevar a cabo, dado que operan al mínimo, porque alrededor del 80% de los recursos provienen del tesoro (MH) y, el resto de recursos propios; estos últimos sólo permiten financiar el mantenimiento de la FCE.* | Informe de Gestión decanato 2014- 019 _ Infraestructura (Fotos)<br>Planos y Aprobación_Municipalidad CDE |
| **Nivel de cumplimiento del Criterio** | **Valoración Cualitativa** | | **Valoración Cuantitativa asociada** | |
| | **SATISFACTORIO** | | **4** | |
| **Juicio Valorativo del Criterio** | *Los espacios físicos destinados a los directivos, docentes, administrativos y de apoyo, así como las salas de aulas reúnen las condiciones sanitarias, de bioseguridad y todos los requerimientos necesarios para el desarrollo de las gestiones académicas y administrativas de la carrera. Lo propio se puede mencionar en el caso de los espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares.*<br>*La Biblioteca está centralizada, y el servicio de apoyo que brinda a la Comunidad Académica es compartido con las 3 carreras de la FCE, con textos originales para la carrera de economía, de aproximadamente 400 unidades. Sin embargo, no cuenta con un espacio silencioso reservado exclusivamente para el estudio individual. El salón de Informática cuenta actualmente con 61 computadoras en buenas condiciones, con programas informáticos legales y básicos, tales como Word, Excel, Power Point, etcétera. Cuenta además, con software específico y libre denominado Gretl para realizar análisis econométricos. Los planes y/o proyectos de conservación y expansión son implementados escasamente.* | | | |
| **Criterio 4.1.2.** | **Indicadores** | **Cumplimiento** | **Argumentaciones** | **Medios de Verificación** |
| | a. Los equipos e insumos del laboratorio están disponibles oportunamente. | *Cumple Totalmente* | *En general, se sigue un procedimiento para la adecuada utilización de los equipos e insumos del laboratorio. En las asignaturas en las que los alumnos y docentes deban utilizar los equipos para realizar ejercitarios o trabajos en software profesionales, deben agendar la utilización de la sala a través de un correo electrónico.* | *Inventario Sala de Informática*<br>*Asistencia a Sala de Informática*<br>*Informe de equipamiento y procedimientos de sala de informática* |
| | b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios se encuentra debidamente registrados. | *Cumple Totalmente* | *La evidencia documental menciona que, tanto los recursos y equipos disponibles en el laboratorio de informática y su utilización, se encuentran debidamente inventariados / registrados.* | *Inventario Sala de Informática*<br>*Asistencia a Sala de Informática*<br>*Informe de equipamiento y procedimientos de sala de informática* |
| | c. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio se realizan sistemáticamente. | *Cumple Parcialmente* | *Existen documentos que muestran la recepción de muebles y equipos de informática, así como también de donaciones de estos equipos; sin embargo, no existe evidencia que la adquisición y actualización de los equipos de laboratorio se realizan de manera sistemática.* | *Adquisición de equipos informáticos (donaciones recibidas) - Planilla de Alta de bienes.*<br>*Adquisición de equipos informáticos (donaciones)*<br>*Informe recepción de bienes muebles y equipos para el CAE.*<br>*Solicitud de mantenimiento y aprobación (Contrato UOC Nº 02/2022).* |



| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico** | d. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado. | *Cumple Parcialmente* | *Los estudiantes y docentes de la carrera pueden acceder fácilmente a las redes de información para intercambiar datos y/o compartir recursos entre sí. Disponen de sistemas de reservas para el uso en la Biblioteca, que cuentan con acceso a internet y dispone de espacio para consultas bibliográficas. Sin embargo, durante la visita se pudo constatar la conectividad limitada a internet.* | *Resol N° D.FCE 214/2020 de Unificación de perfiles de canales de comunicación de las 3 carreras de la FCE, sede Central y Filiales.*<br>*Reglamento del uso de la biblioteca.* |
| | e. El acervo bibliográfico disponible responde a las necesidades de la carrera. | *Cumple Totalmente* | *En la visita in situ se pudo corroborar que la biblioteca se encuentra equipada, cuenta con acceso a internet y dispone de una interesante dotación de textos de consulta básica actualizados, que responden a los requerimientos de la carrera.* | *Listado de acervo bibliográfico de la FCE*<br>*Inventario_FC 03_Biblioteca.* |
| | f. Las normativas de propiedad intelectual se respetan. | *Cumple Totalmente* | *Tal como evidencian los documentos, el Reglamento de uso de biblioteca, el Reglamento de TFG y Guía básica para la elaboración y presentación de trabajos académicos, etc., respetan las normativas relativas a la propiedad intelectual.* | *Reglamento del TFG.*<br>*Guía básica de Elaboración y Presentación de Trabajos Académicos.*<br>*Reglamento de la biblioteca de la FCE.* |
| | g. Se aplican mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico. | *Cumple Parcialmente* | *No existe evidencia que la carrera utilice un mecanismo de Evaluación (medios a través de los cuales se recoge la información) acerca de las necesidades del acervo bibliográfico, pero aplica breves procesos de acuerdo a las necesidades de recolección de bibliografías que permiten el incremento y la actualización de los mismos.* | *Pedido de libros. Contrato firmado UOC N° 09/2022*<br>*Pedido de libros. Convocatoria de la licitación 417.413-08-Adquisición de libros*<br>*Pedido de libros. Contrato UOC N° 10/2022* |
| | h. El equipamiento informático es suficiente para el uso de estudiantes y docentes. | *Cumple Totalmente* | *La cantidad de equipos de informática disponibles en ambas salas, verificadas in situ, destinadas al uso de los estudiantes y docentes, más los equipos disponibles en la biblioteca, permiten concluir que son suficientes para la gestión académica de la carrera de economía.* | *Inventario Sala de Informática*<br>*Fotografías de la Sala de informática*<br>*Resultado de visita presencial.* |
| | i. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con el uso de los recursos disponibles. | *Cumple Parcialmente* | *La comunidad académica manifiesta satisfacción positiva en relación al uso de los recursos de la FCE, específicamente en cuanto al uso de los equipamientos y/o materiales que dispone la carrera, Ej: la mitad de los encuestados (50%) indicaron satisfacción en el acceso a red wifi; el 67 y 68% de los estudiantes están satisfechos con el uso y/o consulta del material bibliográfico en físico y el uso de textos digitales, respectivamente. Finalmente, 6 de cada 10 encuestados manifestaron estar conformes con el uso de los equipos de informática.*<br>*La respuesta de los Docentes ante la pregunta si los material bibliográfico en físico, y los textos digitales son suficientes para el desarrollo de la asignatura, el 76 y 88%, respectivamente, respondieron positivamente.* | *Resultado de encuestas de satisfacción a los estudiantes y a los docentes.*<br>*Entrevista al estamento estudiantil y docente.*<br>*Visita in situ.* |

| Nivel de cumplimiento del Criterio | Valoración Cualitativa | Valoración Cuantitativa asociada |
|---|---|---|
| | SATISFACTORIO | 4 |
| Juicio Valorativo del Criterio | *Los equipos e insumos del laboratorio de informática y el uso de los mismos por la comunidad académica de la carrera están disponibles oportunamente, y al mismo tiempo se encuentran debidamente registrados e inventariados a través del sistema de planificación. El acceso a las redes de información está garantizado y, los estudiantes y docentes de la carrera pueden acceder fácilmente a los mismos para intercambiar datos y/o compartir recursos -informaciones- entre sí, pero durante la visita in situ se comprobó la conectividad limitada a internet.*<br>*La biblioteca se encuentra equipada, cuenta con acceso a internet y dispone de una interesante dotación de textos de consulta básica actualizados que responden a los requerimientos de la carrera. Sin embargo, no se pudo verificar que la carrera utiliza un mecanismo de Evaluación de las necesidades del acervo bibliográfico. Las normativas que rigen la carrera respetan la propiedad intelectual.*<br>*La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio no se realizan sistemáticamente.*<br>*En general, la comunidad académica manifiesta una alta satisfacción en relación al uso de algunos recursos de la FCE, tales como, con la disponibilidad del acceso a WIFI, materiales bibliográficos y el uso de textos digitales.* | |

## Componente 2. Financiamiento

| Criterio 4.2.1. | Indicadores | Cumplimiento | Argumentaciones | Medios de Verificación |
|---|---|---|---|---|
| **Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros** | a.Los procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos. | *Cumple Totalmente* | *La gestión de la FCE se rige estrictamente por las Leyes nacionales, y por los Decretos reglamentarios del PGN que anualmente aprueba el Poder Ejecutivo, en los cuales los procedimientos administrativos y financieros se encuentran claramente definidos.* | *Lineamientos, decretos y leyes.* |
| | b. Los procedimientos establecidos son conocidos por los responsables de gestionar la carrera. | *Cumple Totalmente* | *Los procedimientos administrativos y financieros establecidos para las entidades públicas en los Decretos reglamentarios, son conocidos y gestionados por profesionales responsables del área.* | *Balance de Gestión 2017-2021*<br>*Informe de Gestión 2014-2017 ; 2019-2021* |
| | c. Los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente. | *Cumple Totalmente* | *Se constata la existencia de políticas claras en relación al manejo presupuestario de la institución, en el sentido de respeto irrestricto de las normativas legales vigentes en cuanto a la ejecución de los gastos y administración de sus ingresos.* | *Plan Financiero*<br>*Ejecución presupuestaria*<br>*Plan de Mejoramiento institucional (PMI)* |
| | d. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran a los actores de la carrera. | *Cumple Totalmente* | *A pesar de la rigidez y las restricciones presupuestarias que enfrentan dentro del Presupuesto General de Gastos de la Nación, la Carrera Economía cumple con su rol para alcanzar los objetivos propuestos. A través de memorándum efectúan pedidos de necesidades para cada período fiscal, considerando los lineamientos previstos por el Ministerio de Hacienda (MH) en el PGN.* | *Memorándum de pedidos*<br>*Resol. Nº D.FCE 353/2022 por el cual se aprueba el Mecanismo de Procedimientos Administrativos de la FCE.* |
| | e. Existen mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria. | *Cumple Totalmente* | *El Ministerio de Hacienda (MH) establece los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria asignado a la institución, que se realiza conforme a los lineamientos establecidos en el Decreto Reglamentario del PGN.* | *Lineamientos, decretos y leyes*<br>*Resol. Nº D.FCE 353/2022 por el cual se aprueba el Mecanismo de Procedimientos Administrativos de la FCE. pág. 4* |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | f. Los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se aplican sistemáticamente. | *Cumple Totalmente* | *El Ministerio de Hacienda (MH) establece los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria asignado a la institución pública, que son de aplicación sistemática.*<br>*- Lo propio ocurre con la Contraloría General de la República (CGR), organismo constitucional de control que fiscaliza y protege el patrimonio público en beneficio de la sociedad.* | *Lineamientos, decretos y leyes*<br>*Balance de Gestión 2017 - 2021*<br>*Balance Consolidado 2020*<br>*Ejecución presupuestaria 2018*<br>*POI 2020*<br>*Informe Contraloría 2018, 2019, 2020* |
| | g. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados. | *Cumple Parcialmente* | *La comunidad académica manifiesta satisfacción positiva en relación a la gestión de los directivos. Sin embargo, no se ha podido constatar específicamente que todos los estamentos académicos manifiestaen su conformidad y/o satisfacción en relación a los procedimientos financieros de la carrera.* | *Encuesta a alumnos, docentes y funcionarios.* |

| **Nivel de cumplimiento del Criterio** | **Valoración Cualitativa** | **Valoración Cuantitativa asociada** |
|---|---|---|
| | **SATISFACTORIO** | **4** |
| **Juicio Valorativo del Criterio** | *Los procedimientos administrativos y financieros de asignación, ejecución, seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se encuentran definidos, primeramente en los flujogramas del MECIP aprobados, luego en otros reglamentos vigentes, con base en las disposiciones emanadas de la ley que rigen las instituciones públicas. Los procedimientos establecidos en el derecho positivo nacional son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.*<br>*Las necesidades de la carrera Economía están contempladas en el presupuesto de la Facultad de Ciencias Económicas, lo que le permite contar en forma oportuna y segura con los recursos. Los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria que se dispone en la carrera son aplicados sistemáticamente. Sin embargo, no se ha podido evidenciar que los procedimientos administrativos y financieros implementados son conocidos por todos los estamentos.* | |

## DIMENSIÓN 4. RECURSOS

### Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

| **Fortalezas** | **Debilidades** |
|---|---|
| *Los espacios físicos destinados a los directivos, docentes, administrativos y de apoyo, así como las salas de aulas reúnen las condiciones sanitarias, de bioseguridad* | *La biblioteca está centralizada y el servicio de apoyo que brinda a la Comunidad Académica es compartido con todas las carreras de la FCE, y por otro lado, no cuenta con un espacio silencioso reservado exclusivamente para el estudio individual.* |
| *Las salas de clases donde se desarrollan el contenido de las materias cuentan con espacios suficientes para 40 alumnos, con silla/pupitre individual para cada alumno, y pupitres tipo mesas adaptados para los estudiantes zurdos.* | *Escasa implementación de proyectos de expansión.* |
| *Las instalaciones de las salas de informática (laboratorio) incluyen espacios suficientes, debidamente acondicionados para el desarrollo de clases prácticas con software libre para realizar simulaciones o correr regresiones.* | *La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio no se realizan de forma sistemática.* |
| *Los espacios destinados a la carrera cumplen con las normas de accesibilidad, tales como, rampas con pasamanos, puertas accesibles,sanitarios sexados, etc. Se dispone de un ascensor diseñado para el uso de personas con discapacidad.* | *No se utiliza un mecanismo de evaluación, y/o medios a través de los cuales se recoge información acerca de las necesidades del acervo bibliográfico.* |
| *Los equipos e insumos del laboratorio están disponibles oportunamente, y el uso de los mismos se encuentran debidamente registrados.* | *Limitado acceso a la conexión de internet.* |
| *El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.* | *Los procedimientos administrativos y financieros implementados por la carrera no son socializados en la comunidad académica.* |
| *El acervo bibliográfico disponible responde a las necesidades de la carrera.* | |
| *Las normativas y/o reglamentaciones que rigen la carrera respetan la propiedad intelectual.* | |

| | |
|---|---|
| *La cantidad de equipos en ambas salas de informática, más los equipos disponibles en la biblioteca, satisfacen las necesidades académicas de los estudiantes y docentes de la carrera.* | |
| *Los procedimientos administrativos y financieros de asignación, ejecución, seguimiento y control de la ejecución presupuestaria de la carrera responden fielmente a las Leyes y Decretos nacionales.* | |
| *Los procedimientos establecidos son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.* | |
| *Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran a todos los actores de la carrera.* | |
| *Existen mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria, que se aplican sistemáticamente.* | |

| **Recomendaciones de Mejora** |
|---|
| *R1. Reestructurar el espacio físico de la biblioteca de forma a disponer de un área silencioso reservado exclusivamente para el estudio individual.* |
| *R2. Ejecutar los proyectos de conservación y expansión.* |
| *R3. Proponer la adquisición y/o actualización de los equipamientos de laboratorio de forma sistemática.* |
| *R4. Determinar un mecanismo de evaluación acerca de las necesidades del acervo bibliográfico.* |
| *R5. Realizar encuestas de satisfacción en la comunidad educativa con respecto al uso de todos los recursos disponibles en la carrera.* |
| *R6. Socializar los procedimientos administrativos y financieros implementados por la carrera dentro de la comunidad académica.* |

## DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

### Componente 1. Egresados

| Criterio 5.1.1 | Indicadores | Cumplimiento | Argumentaciones | Medios de Verificación |
|---|---|---|---|---|
| | a. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de los egresados. | *Cumple Totalmente* | *La institución cuenta con el mecanismo estándar de seguimiento a egresados aprobado en el 2022 que es una herramienta para identificar las fortalezas o limitaciones y ocupación laboral de los egresado, así como conocer las necesidades del mercado laboral actual.* | *Mecanismo de diagnóstico de los actores sociales, seguimiento y evaluación de proyectos de extensión universitaria. UNE*<br>*Programa de seguimiento a egresados. FCE* |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los egresados** | b. Los mecanismos de seguimiento prevén consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación. | *Cumple Totalmente* | *El mecanismo de seguimiento a egresados tiene previsto realizar contacto de forma anual con los egresados, a través del sistema establecido por cada unidad académica y el Rectorado, para tener información laboral de los mismos y determinar planes de acción sobre los mismos. Se dispone de un acceso al instrumento de seguimientos en la página web de la FCE, en el mismo se consulta sobre la demanda de capacitación.* | *Mecanismo de diagnóstico de los actores sociales, seguimiento y evaluación de proyectos de extensión universitaria. UNE*<br>*Programa de seguimiento a egresados. FCE* |
| | c. La carrera ofrece a los egresados cursos de posgrado basados en las necesidades de formación detectadas. | *Cumple Totalmente* | *La verificación documental certifica que se ofrecen a los egresados, Especialización en Finanzas con énfasis en proyectos de Inversión, Especialización en Auditoría y Control de Gestión, Maestría en Administración de Empresas, y otros cursos de postgrados aprobados por el CONES; dichos cursos ofrecidos se fundamentan en encuesta de satisfacción de los egresados.* | *Programa de Posgrado*<br>*Resultado de encuesta a egresados* |
| | d. Los mecanismos de seguimiento prevén registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo. | *Cumple Totalmente* | *La encuesta aplicada a los egresados tiene pregunta relacionada con el promedio de tiempo utilizado para la obtención del primer empleo.* | *Programa de seguimiento a egresados*<br>*Resultado de encuesta a egresados* |
| | e. Existe concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados. | *Cumple Parcialmente* | *Según el resultado de la encuesta a los egresados existe 47% de concordancia entre la ocupación en el ámbito profesional y la titulación de los egresados. Más de la mitad de los egresados encuestados no trabajan en el área de su formación.* | *Programa de seguimiento a egresados*<br>*Resultado de encuesta a egresados* |
| | f. Los egresados acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia. | *Cumple Totalmente* | *En la encuesta aplicada a los egresados les consulta los cargos que ocupa, 18% ocupan cargos de mando superior como directivo, gerente o propietario. El 29% accede a mando medio como jefe de departamento, supervisor o cargos similares. Los Empleadores señalaron en la reunión con los Pares que en sus respectivas organizaciones trabajan egresados que ocupan cargos de responsabilidad con desempeño excelente.* | *Programa de seguimiento a egresados*<br>*Resultado de encuesta a egresados*<br>*Resultado de reunión con egresados* |
| | g. Existen evidencias de cambios realizados en el proyecto académico basados en la opinión de los egresados. | *Cumple Parcialmente* | *La carrera de Economía ha actualizado su Proyecto Académico en el 2018 para ajustarse a las exigencias de las normativas vigentes. La Dirección Académica manifiesta que las modificaciones se realizaron tuvieron en cuenta las sugerencias de los egresados. Pero, en la reunión con los egresados, el 100% afirmó que no se les realizó consulta sobre recomendaciones para ajustar el plan de estudio.* | *Programa de seguimiento a egresados*<br>*Resultado de encuesta a egresados*<br>*Resultado de reunión egresados y entrevista a la Directora Académica* |
| | h. Se evidencia satisfacción de los egresados acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera. | *Cumple Parcialmente* | *El resultado de la encuesta aplicada a los egresados, sobre la formación adquirida en la carrera que le permite realizar con efectividad sus actividades en el ámbito laboral, el 53% respondió un nivel parcial de satisfacción.* | *Resultado de encuesta a egresados* |

| Nivel de cumplimiento del Criterio | Valoración Cualitativa | Valoración Cuantitativa asociada |
|---|---|---|
| | SATISFACTORIO | 4 |
| **Juicio Valorativo del Criterio** | *La carrera cuenta con el mecanismo estándar de seguimiento a egresados que les permite acceder a informaciones generales sobre necesidades de capacitación, ocupación laboral, cargos que ocupan, satisfacción con su perfil de egreso, entre otras. Sin embargo, se observa poca evidencias de ajustes en el proyecto académico basado en la opinión de los egresados.* | |

| Componente 2. Vinculación Social | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Criterio 5.2.1.** | **Indicadores** | **Cumplimiento** | **Argumentaciones** | **Medios de Verificación** |
| **Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo** | a. Se cuenta con instancias formales de vinculación con agentes del medio externo. | *Cumple Parcialmente* | *Los documentos avalan la existencia de normativas vigentes, en las cuales quedan registradas que la carrera se vincula con el medio externo, a través de la Dirección de Extensión Universitaria y la Coordinación de Pasantía, hecho referido también en la entrevista realizada al Director de Extensión. Sin embargo, no tiene instancias formales de participación de los agentes externos en las actividades de planificación, desarrollo, revisión de planes y programas de estudios y la vinculación con el medio externo. Esta situación se verificó en la reunión realizada con los egresados y empleadores.* | *Manual de Organización y Funciones*<br>*Resolución de aprobación del Organigrama*<br>*Convenios*<br>*Informe de Dirección de Extensión*<br>*Resultado de las Entrevistas realizadas a egresados y empleadores*<br>*Resultado de la Entrevista realizada al Director de Extensión* |
| | b. Existe evidencia de que los responsables de la carrera se reúnen cada cierto tiempo con agentes del medio externo. | *Cumple Parcialmente* | *La FCE ha firmado convenios/acuerdos para régimen de pasantía obligatoria con instituciones y/o empresas; asimismo realizan distintas actividades de Extensión Universitaria que lo relacionan con el medio externo; sin embargo, no se pudo constatar que los responsables de la carrera se reúnen con dichos agentes cada cierto tiempo para abordar temas o tomar notas de sus inquietudes en relación a los objetivos de la carrera. Hecho que se verificó en la reunión con los egresados y empleadores* | *Notas de solicitudes de convenios.*<br>*Página web institucional*<br>*Resultado de la reunión realizada con egresados y empleadores* |
| | c. Se evidencia que las sugerencias dadas por los agentes del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico. | *Cumple Parcialmente* | *Se observa que las sugerencias recibidas por la ANEAES fueron implementadas. Pero no consta la implementación de otras sugerencias a partir de consultas en otras instancias. En la reunión con egresados y empleadores se constató este hecho.* | *Proyecto Académico*<br>*Resultado de la reunión realizada con egresados y empleadores* |
| | d. Existe evidencia de la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados. | *Cumple Totalmente* | *La encuesta realizada denota la satisfacción de los empleadores con el desempeño de los egresados. La encuesta de satisfacción revela una alta satisfacción de los empleadores respecto a la formación académica y el desempeño profesional de los egresados de la carrera de economía. Hecho suficientemente evidenciado en la entrevista realizada a los empleadores.* | *Resultado de Encuesta a Empleadores*<br>*Resultado de la entrevista realizada a empleadores* |
| | e. Existen actividades que reflejan la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales. | *Cumple Totalmente* | *Se observan convenios de participación con instituciones nacionales y regionales, a través de los cuales se realizan los proyectos donde participan docentes y estudiantes, tal como denota el Informe de gestión 2020. Este aspecto se evidenció en reunión con docentes y estudiantes.* | *Página web de la institución*<br>*Convenios*<br>*Resultado de la reunión con docentes*<br>*Resultado de la reunión con estudiantes* |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | f. Se cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso. | *Cumple Totalmente* | *La carrera de Economía cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas como la pasantía profesional, los trabajos de extensión que apuntan al logro del perfil de egreso.* | *Convenios*<br>*Informe de Gestión Dirección de Extensión* |
| | g. Los convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades académicas se ejecutan. | *Cumple Totalmente* | *Los convenios interinstitucionales (informes de Pasantía, Actividades de Extensión, y otros) para el desarrollo de las actividades académicas tienen una alta ejecución en relación a lo programado.* | *Convenios*<br>*Informe de Gestión Dirección de Extensión* |
| **Nivel de cumplimiento del Criterio** | **Valoración Cualitativa** | | **Valoración Cuantitativa asociada** | |
| | **SATISFACTORIO** | | **4** | |
| **Juicio Valorativo del Criterio** | *La Vinculación con el Medio externo está debidamente formalizada en Convenios y Acuerdos, sin embargo, no se tienen evidencias de las consultas con los agentes externos para considerar inquietudes o propuestas con relación al Proyecto educativo. Por otro lado, se menciona que los empleadores están muy satisfechos con el desempeño de los egresados de la carrera. Además, se añade que la carrera no solo tiene convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas pertinentes al logro del perfil de egreso, sino que también tiene alta participación en programas nacionales y regionales, en virtud de los convenios firmados.* | | | |
| **Criterio 5.2.2.** | **Indicadores** | **Cumplimiento** | **Argumentaciones** | **Medios de Verificación** |
| **Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión** | a. Se evidencia resultados de los proyectos de investigación desarrollados. | *Cumple Totalmente* | *Se cuenta con un Informe detallado sobre los proyectos de investigación desarrollados. Se observan registros de los TFG de los estudiantes, publicaciones en CONACYT, CONCITUNE, AUGM, Estos trabajos se realizan por estudiantes con el acompañamiento de un docente.* | *Informes de investigaciones realizadas.*<br>*Muestra de trabajos de investigación en la página web institucional* |
| | b. Los resultados de los proyectos de investigación son transferidos a la sociedad. | *Cumple Parcialmente* | *Los resultados de proyectos de investigación desarrollados por los estudiantes y docentes, que vinculan a la sociedad se evidencian a través de los informes y memorias del Director de Investigación, y son publicados en la WEB de la FCE; sin embargo, no se observa cómo se transfiere a la sociedad dichos Resultados -investigación científica- llevados a cabo por la carrera a través de las incubadoras de empresas que mejore las oportunidades de vinculación entre la universidad y las organizaciones, por ejemplo. Tienen una oficina de OTRI, pero no se visualiza un informe al respecto.* | *Repositorio UNE*<br>*Evidencias de presentaciones en los Foros*<br>*Participación en JJI (BANNER)*<br>*Publicaciones en la página web.* |
| | c. Se evidencia resultados de los proyectos de extensión desarrollados. | *Cumple Totalmente* | *Existe suficiente evidencia de los resultados de los Proyectos de Extensión desarrollados en la carrera, a través de los informes realizadas por docentes extensionistas, las memorias de la Dirección de Extensión y los trabajos de los estudiantes publicados en la WEB institucional. Los resultados de los proyectos de Extensión Universitaria de la carrera de Economía son evidenciados a través de actividades tales como: Charla de Capacitación Educación Financiera: Ahorro, Crédito, Presupuesto e Inversión; Charla Virtual "Juventud Emprendedora"; "Como empezar a emprender en época de pandemia"; "Estrategias de Ventas Online Cultura Organizacional", etc.* | *Informe de publicaciones en la página web institucional.*<br>*Proyectos ejecutados carrera de Economía desde 2017 2021*<br>*Informe de Proyectos de Extensión 2017 al 2021.*<br>*Lista Consultor Junior 2020 al 2021 Carrera Economía.* |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | d. Los resultados de los proyectos de extensión son transferidos a la sociedad. | *Cumple Totalmente* | *Los proyectos de extensión son desarrollados de manera conjunta con miembros de la sociedad y representan un beneficio de la comunidad. Se evidenció esta situación en la entrevista realizada al Director de Extensión.* | *Informe de publicaciones en la página web institucional.*<br>*Proyectos ejecutados carrera de Economía desde 2017 2021*<br>*Informes de Proyectos Extensión 2017 al 2021*<br>*Lista consultor junior 2020 al 2021 Carrera de Economía*<br>*Resultado de Entrevista realizada al Director de Extensión* |

| **Nivel de cumplimiento del Criterio** | **Valoración Cualitativa** | **Valoración Cuantitativa asociada** |
|---|---|---|
| | **SATISFACTORIO** | **4** |
| **Juicio Valorativo del Criterio** | *Los Proyectos de Investigación y Extensión desarrollados en la Carrera son significativos, no obstante, existen oportunidades de mejora en la transferencia de los proyectos de investigación a la sociedad, como una mayor difusión de los mismos por medio de publicaciones en revistas indexadas.* | |

## DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

### Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

| Fortalezas | Debilidades |
|---|---|
| *La institución cuenta con el mecanismo estándar de seguimiento a egresados.* | *Alto porcentaje egresados que no trabajan en el área de su formación.* |
| *Se dispone de un acceso al instrumento de seguimiento en la página web de la FCE, en el mismo se consulta sobre la demanda de capacitación.* | *Insuficiente evidencia de ajuste en el Proyecto Académico basado en la opinión de los egresados.* |
| *La institución ofrece programas de posgrado según necesidad de los egresados.* | *Nivel parcial de satisfacción de los egresados sobre la formación adquirida en la carrera.* |
| *Los egresados ocupan cargos mando superior como directivo, gerente o propietario.* | *Baja consulta con agentes del medio externo para conocer sus inquietudes sobre los objetivos de la carrera.* |
| *La carrera de Economía ha actualizado su Proyecto Académico en el 2018 para ajustarse a las exigencias de las normativas vigentes.* | *No se observan ajustes en el Proyecto Educativo a partir de las consultas realizadas a los agentes del medio externo.* |
| *La Carrera cuenta con Convenios de vinculación con entidades y empresas que propician las pasantías laborales.* | *Falta transferencia de proyectos de investigación a la sociedad.* |

| | |
|---|---|
| *Alta satisfacción de los empleadores con el desempeño laboral y la gestión integral de los egresados de la UNE.* | |
| *Participación de la carrera en Programas nacionales y regionales* | |
| *Los convenios interinstitucionales que mantiene la UNE con entidades e instituciones son propicios para el desarrollo de actividades académicas pertinentes al logro del perfil de egreso.* | |
| *La implementación efectiva de los convenios interinstitucionales.* | |
| *Proyectos de investigación desarrollados.* | |
| *Proyectos de extensión realizados.* | |
| *Proyectos de extensión benefician a la comunidad.* | |
| *Cuentan con la Oficina de Transferencias de la Investigación OTRI* | |

| **Recomendaciones de Mejora** |
|---|
| *R1. Realizar monitoreo de egresados que no trabajan en el área de su formación.* |
| *R2. Desarrollar programas para mejorar el relacionamiento de la carrera con los egresados.* |
| *R3. Revisar el grado de satisfacción de los egresados con la formación recibida.* |
| *R4. Consultar con agentes del medio externo para recoger sus inquietudes sobre los objetivos de la carrera.* |
| *R5. Consultar con agentes del medio externo para recoger sus aportes en aras de la mejora continua del Proyecto educativo.* |
| *R6. Fortalecer la gestión de la OTRI para una mayor transferencia del producto de las investigaciones a la sociedad.* |

## EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

| **Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera** | |
|---|---|
| **Criterios** | **Valoración Cuantitativa asociada** |
| Criterio 1.1.1. Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera | ***5*** |
| Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera | ***4*** |
| Criterio 1.2.1. Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico | ***3*** |
| Criterio 1.2.2. Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo | ***4*** |
| Criterio 1.2.3. Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad | ***4*** |
| Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación | ***5*** |

| Dimensión 2. Proyecto Académico | |
|---|---|
| **Criterios** | **Valoración Cuantitativa asociada** |
| Criterio 2.1.1. Relevancia del Perfil de Egreso | ***4*** |
| Criterio 2.1.2. Pertinencia de los Objetivos de la carrera | ***5*** |
| Criterio 2.1.3. Pertinencia de los Mecanismos de Admisión | ***5*** |
| Criterio 2.2.1. Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio | ***5*** |
| Criterio 2.2.2. Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio | ***4*** |
| Criterio 2.3.1. Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje | ***4*** |
| Criterio 2.3.2 Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas | ***5*** |
| Criterio 2.4.1 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación | ***5*** |
| Criterio 2.4.2 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión | ***5*** |

| Dimensión 3. Personas | |
|---|---|
| **Criterios** | **Valoración Cuantitativa asociada** |
| Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo | ***5*** |
| Criterio 3.1.2. Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva | ***5*** |
| Criterio 3.2.1. Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente | ***5*** |
| Criterio 3.2.2. Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes | ***4*** |

| | |
|---|---|
| Criterio 3.2.3 Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente | ***4*** |
| Criterio 3.3.1. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil | ***2*** |
| Criterio 3.3.2 Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil | ***5*** |
| Criterio 3.4.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo | ***5*** |
| Criterio 3.4.2 Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo | ***5*** |
| **Dimensión 4. Recursos** | |
| **Criterios** | **Valoración Cuantitativa asociada** |
| Criterio 4.1.1. Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera | ***4*** |
| Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico | ***4*** |
| Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros | ***4*** |
| **Dimensión 5. Impacto y Resultado** | |
| **Criterios** | **Valoración Cuantitativa asociada** |
| Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados | ***4*** |
| Criterio 5.2.1. Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo | ***4*** |
| Criterio 5.2.2 Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión | ***4*** |
| **TOTAL** | ***131*** |
| **PROMEDIO** | ***4,4*** |



## Valoración Cualitativa del estado general de la carrera

*La estructura organizacional de la Facultad de Ciencias Económicas (FCE) y, por consiguiente, la carrera de Economía corresponde a los lineamientos contenidos dentro de la normativa institucional, en la cual las funciones y los cargos que garantizan el cumplimiento de los propósitos de la carrera, están más bien definidos desde la FCE. La carrera de Economía pudo demostrar que posee normativas aprobadas, actualizadas, documentadas y difundidas. No obstante, la difusión debe ser continua y permanente. Así también, se ha demostrado que cumplen con las normativas que la legislan. La estructura organizativa debe reforzarse con personal asignado propiamente a la carrera de economía, de manera que se pueda medir el impacto y presentar análisis del comportamiento de la misma y que facilite la labor sustantiva de la carrera.*

*El Proyecto Académico tiene una relación y correspondencia directa entre la misión, el perfil de egreso de la carrera y los objetivos de la carrera. El Plan de Estudio tiene una estructura básica que permite adquirir las competencias requeridas para el logro de perfil de egreso. Los docentes y estudiantes participan en proyectos de investigación y extensión. Pero no se cuenta con un estudio del contexto regional y nacional para la actualización del perfil de egreso.*

*En cuanto a los Directivos de la UNE se verifica que tienen el perfil adecuado , asimismo los docentes tienen formación académica y pedagógica suficiente para el desempeño adecuado de las actividades de docencia, investigación y extensión .En cuanto al personal de apoyo y servicio tienen capacitaciones de actualización y cumplen un horario adecuado. En general están vigentes procesos y mecanismos para la selección, evaluación y promoción del personal , para la efectiva ejecución de los planes de carrera correspondientes. Así también están vigentes mecanismos efectivos de apoyo a la población estudiantil. La carrera Economía desarrolla sus actividades académicas en el campus de la UNE, en el horario nocturno, compartiendo las instalaciones con las carreras Contabilidad y Administración simultáneamente. Las salas de clases donde los docentes desarrollan sus materias cuentan con la infraestructura necesaria, la Biblioteca dispone de materiales bibliográficos recomendados para las diferentes asignaturas de la carrera, con textos originales, pero no existe evidencia que la carrera utilice un mecanismo de Evaluación acerca de las necesidades del acervo bibliográfico. Por otro lado, la sala donde los alumnos realizan consultas bibliográficas, es relativamente pequeña, considerando que las tres carreras pueden utilizar al mismo tiempo, no cuenta con un espacio silencioso reservado exclusivamente para el estudio individual. En cuanto a la sala de informática, se dispone de 2 salas suficientemente acondicionados y equipados con una buena cantidad de equipos en buenas condiciones, y con acceso a internet. La infraestructura física y/o espacios que corresponde a la carrera cumplen con todas las normas de accesibilidad. La carrera cuenta con el mecanismo estándar de seguimiento a egresados que les permite acceder a informaciones generales sobre necesidades de capacitación, ocupación laboral, cargos que ocupan, satisfacción con su perfil de egreso, entre otras consultas. No obstante existen oportunidades de mejora para fortalecer los vínculos con egresados y empleadores, en aras de la mejora continua del Proyecto Académico.*

## CONCLUSIÓN

*La Carrera de Economía, objeto de evaluación, es ofrecida por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Este - sede Ciudad del Este, cuenta con el Proyecto Académico 2002 cuyo desarrollo normal fue hasta el 2022; y el Proyecto Académico 2018 que este año tiene los primeros egresados de la carrera que da el título de Economista después de cursar y aprobar los 5 cursos anuales, la pasantía supervisada, 40 horas extensión universitaria y el trabajo final de grado.*

*La máxima autoridad de la institución es el Rector y la carrera pertenece a la Facultad de Ciencias Económicas que cuenta con una organización académica y administrativa, que permite el normal funcionamiento de la carrera de Economía.*

*La carrera presenta fortalezas y debilidades que están señaladas en este informe que en algunos casos ya fueron identificadas en el proceso de autoevaluación. El Comité de Pares Evaluadores como resultado de la evaluación realizada, presenta recomendaciones de mejoras que la carrera debe implementar y que están enumerados al final de cada dimensión. No obstante, deja como recomendación adicional buscar estrategias a fin de obtener fuente de financiamiento para la reapertura del Curso Probatorio de Ingreso como está señalado en el Proyecto Académico 2018 aprobado por el CONES.*

*Asunción, 20 de septiembre de 2023*

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ANEAES

**Dra. Dina Matiauda Sarubbi**
**Presidente**